



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 10 DICIEMBRE DE 1998

- Número 320

Página 6051

Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el jueves, 10 de diciembre de 1998

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Único.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999. (BOA Nº 283 de 5 de noviembre de 1998). [134]

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vamos a comenzar con la Consejería de Economía y Hacienda, la Sección 6.

Como hicimos ayer ya con las otras Secciones, vamos a hacerlo de nuevo por Servicios. Empezamos con el Servicio 0, al cual hay tres enmiendas: 2 del Grupo Socialista y una del Grupo de IDCAN.

Entonces, para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista al Servicio 0, concretamente la 102 general y la ciento..., perdón la 202 general y la 204, la primera hace referencia, planteamos la adición de 200 millones en el concepto de ayuda al Tercer Mundo, para que todo el mundo nos entienda. La cifra no es una cifra arbitraria, si no que viene generada de sacar el 0,5% de los ingresos generados por la Diputación Regional de Cantabria, única y exclusivamente generados por la Diputación Regional de Cantabria, dado que creemos que si lo aplicamos, ese concepto, a la totalidad del Presupuesto al haber transferencias de otros fondos, como pueden ser de la Unión Europea o del Estado, en tanto, en el Estado en concreto, los Presupuestos Generales del Estado, también dan ya una partida; con lo cual sería duplicar un concepto que ya en el Estado se mantiene o se le aplica un porcentaje para ayuda al Tercer Mundo.

Por lo tanto, lo hacemos única y exclusivamente el 0,5%, de los ingresos generados por la propia Diputación Regional de Cantabria, y eso nos da la cifra de 200 millones. Ni que decir tiene que creemos absolutamente necesaria la aprobación o la incrementación de esta cantidad, de esta partida presupuestaria para ayudas al Tercer Mundo y que queremos además que la cuantía que fija el Gobierno y los partidos que apoyan al Gobierno, nos parecen claramente insuficientes.

Y la segunda enmienda, concretamente la 204, es una enmienda de modificación por la cual se le incrementa en 15 millones de pesetas, la partida del Consorcio de Feria de Muestras, que desde nuestro punto de vista, está infravalorado en su dotación en

los presupuestos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Paso yo a defender la enmienda número 203, que es una enmienda de mi Grupo Parlamentario. Esta enmienda es coincidente en el espíritu con una enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, concretamente con la 202, trata de incrementar en 250 millones de pesetas el Programa de Cooperación al Desarrollo.

Para nosotros este tipo de enmiendas es bastante, somos bastante sensibles a ellas; no en vano, la primera vez que aparece en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria la figura de la Cooperación al Desarrollo o al Tercer Mundo, lo es en virtud del Presupuesto del 96, donde hicimos una expresa defensa de este tipo de políticas, recogiendo un sentir social, manifestado en torno al movimiento por el 0,7. Y, que cada vez que hay un tipo de catástrofe como la que ha habido, recientemente, con los países de Centro América, se pone de manifiesto la sensibilidad social que existe en nuestro país ante las políticas de cooperación y del desarrollo del Tercer Mundo.

Creemos, por tanto, que lo que podemos aportar aquí es, lo que podemos aportar aquí, es beneficioso para esos países, pero también beneficioso para esas sociedades y también beneficioso para nuestra propia nuestra propia comunidad. Y, por tanto, no consideramos suficiente, ni mucho menos, la cuantía que el Presupuesto dota a esta partida que en la práctica se congela; porque se incrementan los gastos de carácter burocrático, pero la cuantía que irá destinada, según el Proyecto de Presupuestos, al Tercer Mundo, se congela según lo que había previsto en el Presupuesto del año pasado. Porque lo otro son, repito, gastos de carácter burocrático, que posiblemente sean necesarios para gestionar la partida; pero en modo alguno se incrementan las ayudas al Tercer Mundo con respecto a lo que había el año pasado.

Lo que es significativo es que después de aquella partida inicial que nuestro Grupo Parlamentario consiguió incorporar al Presupuesto de 1996, cada

año, en términos porcentuales, la presencia de este tipo de partidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ha ido disminuyendo; ha ido bajando en lugar de subir, y por supuesto, nos estamos alejando con mucho del objetivo, que una buena parte de la sociedad española demanda de conseguir consignar el 0,7% del Presupuesto a partidas de cooperación. Repito, la primera piedra se puso en el Presupuesto del 96, y después de aquella primera piedra en el Presupuesto del 96, y después de aquella primera piedra, no se ha ido levantando ningún edificio, si no todo lo contrario, reduciendo el tamaño del edificio, reduciendo las partidas que van a aportar al Tercer Mundo. Independientemente después de la gestión que se haga de las mismas y de la actuación y la agilidad en esa gestión, que no entro a hablar en este momento.

¿De dónde detraemos el dinero?, pues detraemos el dinero de partidas, que desde nuestro punto de vista, no tienen importancia relevante en el Presupuesto; son partidas, la mayoría de ellas salvo una, que tienen el título genérico de "Otros", por lo tanto son partidas que son de una cierta disponibilidad por parte del Consejero de turno, en este caso el de Economía; por lo tanto, no están asignadas a un gasto concreto. O de Estudios y Trabajos, que desde nuestro punto de vista están excesivamente considerados en el Presupuesto. O de una partida que a nosotros nos llama la atención, que ha tenido un incremento muy sustancial durante este año, que es la Gestión de los Cobros, digamos, de Impuestos a una entidad, que no acabamos de entender por qué el Gobierno no asume como propia la gestión de este tipo de recogidas, recaudación de impuestos y lo tiene que delegar en una asociación, que será todo lo importante que se quiera, pero que en modo alguno lo representa, en este caso, a la Administración Pública Regional. Y de ahí detraemos 100 millones de pesetas. Y detraemos 100 millones de pesetas porque el incremento que tiene esta partida es muy significativo y extraordinario y todavía no entendemos por qué cuando la recaudación de tributos no va a tener un incremento tan grande en el año 1999.

Bueno, estos son los argumento, tanto del destino de la partida, como de donde detraemos el dinero, que no va a distorsionar en nada el Presupuesto porque, repito, no afectan a partidas sustanciales de la gestión de Presupuestos.

Yo por mi parte, doy por defendida la enmienda y ya en el uso de la palabra para fijar posiciones, diré que apoyaré también las enmiendas del Grupo Socialista; porque aunque haya otra enmienda que incide en este terreno, vamos a ver si sumando, conseguimos colocar alguna una enmienda, no vaya a ser que por no sumar, a lo mejor se nos deje de aprobar alguna enmienda. Por lo tanto, vamos a apoyar también las dos enmiendas del Grupo Socialista, en el ánimo de haberles convencido con

esta argumentación.

Por mi parte nada más.

Tiene la palabra el Sr. Santos Fernández Revollo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego que todas las partidas o todo el dinero que se destine a esta función siempre resultará insuficiente, pero no hay duda que ya en los Presupuestos se incrementa respecto al año anterior en un 6,5%. Pienso que no hay más dinero dispuesto en estos momentos y por lo tanto votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Santos Fernández Revollo.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros nos vamos a abstener en estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. D. José Guerrero, en nombre del Grupo Socialista, tiene Ud. la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Comprendo, pero no comparto la exposición del Grupo Parlamentario Regionalista, ni tampoco el de la UPCA. Cuando se nos llena la boca, muchas veces, de la necesidad, de las necesidades de todo tipo que tienen los países del Tercer Mundo y decimos que estamos absolutamente decididos a ayudarles, tanto económicamente para su desarrollo económico, social, etc, etc, y si decimos eso, pero luego cuando se nos presenta la ocasión de hacer realidad nuestros planteamientos teóricos y no lo hacemos, pues todo queda, desafortunadamente todo queda en retórica. Y la retórica está bien para ciertas cosas, pero para otras ciertas cosas, como esta, desgraciadamente quedarnos en la retórica, es quedarnos en nada, en agua de borrajas. El camino se hace al andar y aquí me parece que llevamos camino de cangrejo, es decir, que vamos hacia atrás.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr.

Presidente.

Votaremos en contra de las enmiendas planteadas, tanto del Grupo Parlamentario Socialista, que consideramos la de los 15 millones de pesetas que intenta incrementar al Consorcio de Ferias, que no es necesario dados los resultados obtenidos en los años anteriores. En cuanto a las dos más o menos coincidentes de los Programas de Cooperación Para el Desarrollo del Tercer Mundo, yo creo que una vez finalizado el Proyecto sobre la Delegación Saharaui, quedaron 185 millones de pesetas disponibles para otros proyectos en las Organizaciones No Gubernamentales que colaboran con el Gobierno Regional creemos que, aunque nunca sea suficiente esta partida, pero creemos que es importante y por lo tanto votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio). Muchas gracias, Sr. Argüeso.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas. Votamos todas juntas porque creo que es lógico.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo de IDCAN? 3, ¿votos en contra? 4, ¿abstenciones? 2.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Al Servicio 3, hay una enmienda, una enmienda de los Grupos Popular y Regionalista, que ha sido incorporada al dictamen de la Ponencia y que hay voto particular. Si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso del voto particular para justificar.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: El Grupo Parlamentario Socialista, retira el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por nuestra parte también retiramos el voto particular del Grupo de IDCAN. Y, por tanto, la enmienda se incorpora.

Bien, al Servicio 7, hay una serie de enmiendas del Grupo Socialista y una serie de enmiendas aceptadas por la Ponencia de la Unión Para el Progreso de Cantabria, que también tiene voto particular y no hay más.

Por tanto, para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, al Servicio 7 concretamente, hay un grupo de ellas que están destinadas a realizar una serie de actuaciones y obras en el Ayuntamiento

de Santander. y lo planteamos así, porque nos parece absolutamente necesario, bien, porque para complementar en unos casos, bien para complementar la financiación o las actuaciones que vienen de la Administración Central, como es el caso del Mercado del Este, por ejemplo, o el distribuidor de La Marga. Dado que por ejemplo en el Mercado del Este, a pesar de lo que decían los dirigentes del Partido Popular, que en los Presupuestos Generales del Estado iba a haber una cantidad importante, más de 100 millones de pesetas para la rehabilitación del Mercado del Este, desgraciadamente, luego lo que hay de verdad, de verdad, en los Presupuestos Generales del Estado son 10 millones de pesetas. Entonces, lógicamente, los 10 millones de pesetas nos parecen absolutamente insuficientes para la rehabilitación del Mercado del Este y por ello planteamos una enmienda en la cual se incrementa, se suma una cantidad o se incrementa una cantidad de 100 millones de pesetas para la rehabilitación del Mercado del Este.

En cuanto por ejemplo, a otra enmienda que nosotros planteamos, que es el distribuidor de La Marga, también la cuantificación que se hacía por parte de los dirigentes del Partido Popular, en esta actuación, en esta obra, se planteaba que era necesario alrededor de 2.000 millones de pesetas para la realización de esta actuación en Santander. Sin embargo, los Presupuestos Generales del Estado, no aparece ninguna cantidad y nosotros por ello planteamos dos cosas, que es una obra necesaria para descongestionar el tráfico en Santander y racionalizar el tránsito en la ciudad de Santander, la ciudad que al fin y al cabo, la capitalidad de Santander. Y, por otro lado, planteamos que ante la inexistencia de la financiación adecuada, ni adecuada, porque no existe ningún tipo de financiación en los Presupuesto Generales del Estado creemos que es necesario, oportuno, incrementar esta cantidad o aportar una cantidad para empezar a hacer el distribuidor de La Marga.

Luego, planteamos ya otra serie de obras más concretas y puntuales, en el Ayuntamiento de Santander, como puede ser la rehabilitación de la zona de San Simón-Entre Huertas, con 350 millones de pesetas; o como puede ser por ejemplo, una actuación, precisamente en esta calle, en la Calle Alta, que con una cantidad, creo recordar de 200 millones de pesetas. Creemos que son actuaciones absolutamente imprescindibles para un adecuado desarrollo urbanístico de la ciudad de Santander y por ello planteamos estas enmiendas, que esperemos sean aceptadas y aprobadas por los Grupos que apoyan al Consejo de Gobierno.

Luego planteamos otra serie de enmiendas que ya no van única y exclusivamente dirigidas a la ciudad de Santander, sino que están dirigidas al Ayuntamiento de Torrelavega, tanto para la rehabilitación de fachadas, como la pavimentación de

una serie de núcleos urbanos del Ayuntamiento de Torrelavega, dado que creemos que el Ayuntamiento de Torrelavega, en ciertos aspectos, es la cenicienta de estos Presupuestos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. D. José Guerrero.

En este Servicio, también hay una serie de enmiendas que están incorporadas al dictamen de la Ponencia, que se habían admitido, de la Unión Para el Progreso de Cantabria, sobre las mismas hay voto particular del Grupo Parlamentario Socialista y de mi Grupo Parlamentario.

Para la defensa del voto particular, empiezo yo manteniendo el voto particular a todas ellas. Y lo mantengo por una razón de carácter político y práctico. Estamos hablando del Programa de Cooperación Económica Local, estamos hablando por tanto, de ese Programa, que todos habíamos convenido, al menos verbalmente desde el inicio de la legislatura, incluso hemos tenido reuniones al efecto, incluso informales con el Consejero de Economía, en la idea de ir creando los criterios objetivos que permitiera criterios objetivos que permitiera establecer un Programa de Cooperación Local basado en esos criterios objetivos. Es decir, en la situación financiera de los ayuntamientos, de los distintos ayuntamientos de Cantabria, y en función también de las necesidades de que el movimiento colectivo y de carencias en esos requerimientos colectivos de los ayuntamientos de Cantabria.

A tal efecto, se nos ha presentado aquí, varias veces, los trabajos realizados por una empresa ASERLOCAL, para más señas, que había sido contratada por la Diputación para hacer un trabajo y todo ello venía a cuento de que había un compromiso por parte del Gobierno de plantear, en función de los resultados de ese acuerdo, una propuesta de reparto del dinero en los ayuntamientos de Cantabria del Programa de Cooperación. Bueno, pues nada de eso se ha conseguido en esta legislatura, este es el último año del Presupuesto del año 1999 y no se ha podido conseguir nada de eso. Es evidente, que para la derecha de Cantabria, es muy duro tener que plantearse un reparto, digamos objetivo, en función de las necesidades y en función de las carencia y en función de la situación que tengan los ayuntamientos. Es mucho más productivo, políticamente hablando, hacerlo en función de los intereses políticos de los partidos que gobiernan en cada momento. Y es muy duro para tanto, tener que soportar aquí reuniones de varias horas, incluso con un trabajo técnicamente muy bien presentado, que todos alabamos, en ASERLOCAL y que sin embargo a la hora de la verdad no tengamos hoy aquí puesto encima de la mesa un criterio de reparto de estas ayudas y que además al criterio,

digamos, subjetivo, clientelar, en muchos casos que se plantea por parte del Gobierno, se añade lo que se deriva de las enmiendas aceptadas por la Unión Para el Progreso de Cantabria. Y lo más lamentable es que esto va para largo, porque en la partida del Presupuesto aparece, en el Presupuesto aparece una partida de 115 millones de pesetas, para el año 1999 para otro estudio.

O sea ya solamente no nos vale el estudio de ASERLOCAL, sino que en la partida 641 del Programa que estamos aquí, hay una partida de la anualidad de 1999 para otro estudio, para más estudio; que según mis informaciones, además, no se le va a dar a la misma empresa, con lo cual empezará de nuevo, empezará de cero. y, empezaremos de nuevo a tener estudios maravillosos, preciosos, bonitos, de lo que significa la cooperación municipal, pero la práctica no hay ninguna voluntad política manifestada en torno a esta cuestión por parte de la derecha regional de encarar de una vez por todas la ruptura de un tejido clientelar, que desde mi punto de vista, está hipotecando el desarrollo político, social y económico de esta región.

y, mientras Uds. no se pongan a la obra, esta región tendrá determinadas hipotecas que sufriremos todos los ciudadanos de Cantabria. pero bueno, esa es una lamentación que consta una vez más en este Presupuesto, ha sido un fracaso absoluto, de una intencionalidad que el Gobierno había manifestado hacer al principio de la legislatura, y en el año 1999 se mantienen las mismas tendencias y que se incrementa, si cabe, con las enmiendas que se han incorporado a la Ponencia en virtud del pacto con la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Yo por mi parte, no tengo nada más que decir. Por tanto, mantener todos los votos particulares que tengo a las enmiendas de la Unión Para el Progreso de Cantabria, por las razones políticas que acabo de explicar.

Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Todo lo que acaba de decir el portavoz de IDCAN es absolutamente cierto, y por lo tanto no lo voy a repetir. Las bajas o de donde detrae la financiación la Unión Para el Progreso de Cantabria, es una cuestión que llama la atención, es de un epígrafe que se llama: Otras Obras. Otras Obras y entonces lo único que hace, creo recordar, en la mayoría de las enmiendas que presenta la UPCA, es darle nombre y apellidos a estas obras. O sea, en lugar de ser una partida genérica, lo convierte en una partidas concreta y específica y le da nombre y apellido a ese concepto genérico de Otras Obras y lo cambia por actuaciones

concretas; desde la rehabilitación del Ayuntamiento de la tercera fase de construcción del Ayuntamiento de Rasines, a distribuciones de agua, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Hazas de Cesto.

Sin embargo, me da la sensación que muchas veces, cuando planteamos votos particulares de este tipo, empezamos a quedar como los malos de la película, en el sentido de que bueno, luego se va a los ayuntamientos a decir que: los Grupos de la oposición no quieren la rehabilitación del Ayuntamiento de Rasines, la construcción del Ayuntamiento de Rasines o que se deponga la red de distribución de aguas a Hazas de Cesto. Nosotros, a pesar de ello, a pesar de ello y planteándonos en un futuro si cambiamos o no cambiamos para su debate en Pleno, nuestra intención de voto o nuestra tendencia de voto, vamos a mantener las enmiendas, el voto particular.

Y decir, porque me gustaría dejar claro esto, que cuando algún partido o Grupo de esta Cámara vota en contra de una actuación no es que no quiera esa actuación, si no es que la quiere de otra manera o de una manera más racionalizada, que es lo que nosotros hemos venido planteando y demandando en toda esta legislatura y uno tras otro todos los Presupuestos.

Por lo tanto, vamos a mantener nuestro voto en contra, nuestro voto particular y nuestro voto a favor del voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien, muchas gracias, Sr. Guerrero.

Si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra, si no empezamos con el turno de fijación de posiciones.

Bien, pues mi Grupo Parlamentario, como he dicho antes, en mi intervención, va a votar a favor de las enmiendas del Grupo Socialista y va a mantener el voto particular a las enmiendas aceptadas en la Ponencia para la Unión Para el Progreso de Cantabria.

¿Grupo Regionalista?. Tiene la palabra el Sr. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí.

Votaremos en contra de las enmiendas y en contra del voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, tiene Ud. la palabra, en nombre de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros siguiendo el criterio que hemos

manifestado otros días, a parte de que nos opondremos a los votos particulares contra 12 enmiendas de nuestro Grupo, que están en este apartado, nos abstendremos en las demás, salvo en la 225 (111) del Grupo Socialista, que detrae fondos de partidas que nosotros utilizamos también. Y por esa razón votaremos en contra de esta enmienda, la 225 (111).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y vamos a mantener, vamos a votar a favor del voto particular que hemos planteado a las enmiendas de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos en contra de las enmiendas planteadas, y votaremos en contra de los votos particulares, al no estar de acuerdo con los criterios planteados por los que han defendido los votos particulares, ni por los que han defendido las enmiendas.

No obstante, quisiera hacer una aclaración. La enmienda número 226 general, que el Grupo Parlamentario Socialista (112), ¿tiene la corrección del Programa de Baja?, porque hay un error ahí. Eh?, 112.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: En la enmienda 112, ¿cuál es la general?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): 226, ¿la última de esta Consejería, no?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Hay un error en el programa de baja. Eses programa no existe y me parece, me imagino que se refiere al 6331.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: ¿Cual?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Me imagino que sea que se refiere al 6331, me imagino que se refiera, entonces... Si se quiere solucionar ese error técnico, yo lo digo porque es el momento de arreglarlo ¿no?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, déjame ver... El 606331, ¡ah claro!.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Bueno, pues procedemos a votar, vamos a hacer tres votaciones, primero votamos las enmiendas del Grupo Socialista, incluidas en este Servicio, salvo al 225, porque había manifestado el Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria un voto diferente en esta enmienda. ¿De acuerdo?. Votamos todas las enmiendas del Grupo Socialista a este Servicio, salvo la 225.

¿Votos a favor de las enmiendas Socialistas?, 3. ¿Votos en contra?, 4. ¿Abstenciones? 2.

Votamos ahora solamente, la enmienda 225, que corresponde a la 111 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, 3. ¿Votos en contra?, 6.

Votamos ahora los votos particulares de la enmiendas incorporadas en el dictamen de la Ponencia de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor del voto particular?, 3. ¿Votos en contra?, 6.

Por lo tanto, se mantienen estas enmiendas en el dictamen de la Comisión.

Ya que estamos de correcciones, ayer había surgido una duda, y yo creo que es el momento de poder hacerlo con facilidad, en torno a una errata que habíamos detectado en el articulado de la Ley, creo que era el artículo 58 ¿no?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: 58, que se refería al 57 en lugar de al 59.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Exactamente, era en el artículo 58, sí, en el apartado d) del artículo 58, en el último párrafo, hablaba de las alteraciones que se refiere el artículo 59 de esta Ley y es el artículo 57 de esta Ley. Ya consultado por parte de los Grupos del Gobierno como del Gobierno, efectivamente, hay una errata, entonces, que se pueda corregir. Artículo 58, apartado d, ¿de acuerdo?.

Bueno, pasamos a la siguiente Consejería, que es la Sección, Eh?, cuidado,

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: ¿Qué Consejería es?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Cultura y Deporte.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sanidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sanidad.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: La 10, la 10 sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En el Orden sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perdón, me he equivocado yo, sí, sí, sí, Sanidad.

Vamos a empezar el debate y votación de las enmiendas de la Sección 10 y seguimos con el mismo método de debate. Es decir, vamos a ir Servicio a Servicio debatiendo las enmiendas que haya a ese Servicio y los votos particulares que al mismo haya y votándolos al final del Servicio.

Entrando en la Sección 10, el primer Servicio es el Servicio 0 al cual hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que son la enmienda 332 y 333, para su defensa, tiene la palabra D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el punto de vista procedimental solamente recordarle al Sr. Presidente, el tema...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, lo que se plantea es que no se fume en la sesión, ¿de acuerdo?.

La Ley de Competencias y una enmienda que hay aquí también. Por tanto, con esa petición, tiene de nuevo la palabra el Sr. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, las dos enmiendas vienen ampliamente explicadas en la exposición de motivos con objeto de conocer su contenido, en todo caso, de cara al acta, voy a proceder a su lectura y una breve referencia.

En cuanto a la enmienda 332, dice así: "Fue el Gobierno de Cantabria, del Partido Popular, el que creó el problema del aparcamiento de Valdecilla hoy existente, al ceder el suelo a cambio sólo de un canon de 5 millones anuales, para que una empresa hiciera su agosto a costa de los pacientes, trabajadores y familiares. Ha sido ampliamente denunciada la problemática, por parte de pacientes, de familiares y de los propios trabajadores y ahora el Gobierno de Cantabria, tiene la oportunidad de paliar esta situación mejorando la situación del parking de la manera que le parezca más oportuna. No estaría de más, en todo caso, que escuchara la opinión de los trabajadores, insisto, familiares y pacientes. A tal efecto, nuestra propuesta es dotar de una partida de 50 millones de pesetas procedente del dinero de los remanentes no gastados de los Presupuestos de años anteriores".

La enmienda 333, tiene la siguiente

motivación: "Conscientes de la importancia que tiene para Cantabria el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como institución sanitaria en sus vertientes asistencial, docente e investigadora y generadora de riqueza intelectual y empleo, el Gobierno de Cantabria impulsará el desarrollo de programas clínicos de carácter estratégico, con el objeto de mantener e impulsador los niveles de calidad asistencial, docente e investigadora e impulsar así mismo su posición e influencia extra regional. A tal efecto, la propuesta es dotar con una cantidad de 500 millones de pesetas, procedentes de los remanentes no gastados del Presupuesto de años anteriores para plan de necesidades y equipamiento de alta tecnología".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Villoria.

En este Servicio no hay más enmiendas. Por tanto pasamos al turno de fijación de posiciones.

Empiezo yo, por mi Grupo Parlamentario, para decir que vamos a votar a favor de las dos enmiendas del Grupo Socialista, yo creo que las razones han sido perfectamente explicadas por el Diputado que ha intervenido anteriormente. Y, por tanto, simplemente decir que vamos a votar a favor de las mismas.

El Sr. Santos Fernández Revolvo, tiene la palabra en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra de las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Fernández Villoria, si quiere hacer uso de la palabra, tiene de nuevo la posibilidad de hacerlo.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Nada más para lamentar que no se quiera apoyar al Hospital Valdecilla. Y recordar a la Unión Para el Progreso de Cantabria, que una Proposición no de Ley, creo recordar, para equipamiento de unos determinados equipos para el hospital, en concreto algo para el diagnóstico de úlcera, etc; quiero decir, que esa Proposición no de Ley, está pendiente de ser debatida en el Pleno, pues, tiene cabida en la enmienda número 333, sugerirles en ese sentido que tiene el mismo sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Villoria.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, tiene Ud. la palabra, por el Grupo Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros votaremos en contra. Nosotros no estamos en contra del Hospital Valdecilla, lo que no estamos a favor es de las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de estas dos enmiendas. Votamos las enmiendas 332 y 333.

¿Votos a favor?, 3. ¿Votos en contra?, 4. ¿Abstenciones? 2.

No se incorporan al dictamen de la Comisión.

Pasamos ahora al Servicio 3, dentro de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. A este Servicio hay varias enmiendas del Grupo Socialista, son las enmiendas que van de la 334 a la 339 incluida. Hay varias enmiendas del Grupo Socialista, concretamente 3 y hay algún voto particular, sí, hay algún voto particular a las enmiendas incorporadas a la Ponencia de los Partidos Regionalista y Popular, ¿de acuerdo?. No, porque la 340..., sí de acuerdo, 337, tres votos particulares.

Para la defensa de la enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra, de nuevo, D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Son dos enmiendas que tienen como objetivo mejorar la asistencia sanitaria en Campoó. Y en tal sentido, una pretende compensar el déficit de, posible déficit, de ingresos económicos en la Clínica Reinos, posibilitando que se deje de cobrar a los pacientes por las consultas externas; creemos que esto es importante para que los pacientes sean iguales en Campoó que en el resto de Cantabria. Y una segunda enmienda, que pretende dotar con 40 millones de pesetas para una partida que permita arreglar la Clínica Reinos, reparaciones de tejado, de ascensores, supresión de barreras arquitectónicas, etc.

Por último, la tercera enmienda, pretende crear en el hospital de Liencres una unidad de un servicio de atención al paciente, equivalente a la que existe en Valdecilla, que todo el mundo conoce y tan

buenos resultados ha dado a lo largo de su historia.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Hay también la posibilidad de establecer ahora mismo el turno de defensa de los votos particulares a las enmiendas admitidas en la Ponencia de los Grupos Regionalista y Popular; concretamente las enmiendas que van de los números 337, 338 y 339.

Por mi parte, por mi Grupo, para entrar directamente al debate, decir, que vamos a mantener el voto particular, porque no estamos de acuerdo con las enmiendas, en concreto la 337, detrae financiación del teléfono 061 que consideramos que es una prioridad a desarrollar con más intensidad; y, por tanto, detraer dinero de ahí, tampoco nos parece correcto. Segundo, porque la segunda enmienda, la 338, detrae dinero de la Campaña de Control Sanitario para destinarlos a gastos de formación y perfeccionamiento del personal en el Presupuesto, y en concreto en el Presupuesto de la Consejería de Sanidad hay muchas partidas con criterios genéricos de otros, estudios y trabajos y demás, que se puede detraer esa cantidad de dinero, que no es mucha, para este tipo de programas de formación sin tener que detraerlos de la Campaña de Control Sanitario.

Y, la última, es una Campaña de Becas y Premio de Campaña Anti Tabaco, que se detrae de programas especiales también se detrae una cuantía de 2 millones en el Presupuesto, se detrae 1.250.000 y creemos también, que si se quiere hacer una convocatoria de Becas y Premios de Campaña Anti Tabaco, primero el mejor ejemplo, la mejor campaña es predicar con el ejemplo y en segundo lugar, también hay muchas formas de detraer dinero del Presupuesto de partidas genéricas que tienen el título de "Otros" y que por tanto no hace falta detraerlo de partidas que tienen alguna asignación presupuestaria y por tanto no estamos de acuerdo con esa enmienda. Nosotros mantenemos ese voto particular.

Si el Grupo Socialista quiere hacer defensa del voto particular, tiene también la palabra el Sr. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Compartimos el punto de vista, de que de las que se extrae la financiación para estos programas es muy desafortunada, muy desafortunada. Y compartimos también lo que ha comentado el portavoz de IDCAN respecto a la importancia del ejemplo en las campañas de prevención de campañas

anti tabaco. En todo caso, nos vamos a abstener en lo que se refiere al apoyo a estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Si alguien del Grupo, los Grupos proponentes de las enmiendas quiere hacer uso de la palabra, de las enmiendas popular y regionalista, sino turno de fijación de posiciones.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, para decir, que mi Grupo Parlamentario, en torno a las enmiendas del Grupo Socialista, se va a abstener en las primeras, en las que hace referencia a la Clínica Reinosa, compartimos el fondo y la intencionalidad de las enmiendas, en el sentido de que no queremos que los ciudadanos de Campoó tengan que pagar dos veces por un servicio sanitario; pero no compartimos la forma, es decir, creemos que la asistencia sanitaria es una competencia del INSALUD y es el INSALUD al que debe dirigírsele, digamos, que atienda a los ciudadanos de Reinosa en las mismas condiciones que atiende al resto de la población protegida de Cantabria. Y máxime cuando estamos en el marco de un proceso inminente de negociación de transferencias que podría derivarse de eso, un coste sobrevenido a la Comunidad Autónoma que corresponde, sin duda, a una entidad del Estado, en este caso del INSALUD, por esa razón. Pero compartiendo el fondo de la preocupación y la denuncia que se expresa en las enmiendas, de que los ciudadanos de Campoó tengan que pagar dos veces por una parte del servicio sanitario que se les presta, en caso hospitalario, pero no compartiendo la forma de plantearlo.

Y a la última enmienda sí vamos a votar a favor, la enmienda que hace referencia a la 336: la creación de un servicio de atención al cliente en el Hospital de Liencres. Y como he dicho antes, mantendremos el voto digamos, el voto particular a las enmiendas aceptadas de los Grupos Popular y Regionalista en la Ponencia.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones, el Sr. Santos Fernández Revollo, por el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos en contra de las enmiendas y votaremos en contra de los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. D. Vicente de la Hera, tiene Ud. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Para decir que nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. D. Fernando Villoria, tiene de nuevo, Ud. la palabra si quiere hacer uso de ella.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Sí.

No, nada más. No tengo nada que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sra. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Votaremos en contra de las enmiendas y en contra de los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, pues muy bien.

Vamos a proceder a la votación. Vamos a hacer tres votaciones. Primero vamos a votar a las dos primeras enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, que tiene un voto diferenciado, luego la última enmienda de este apartado del Grupo Socialista y por último los votos particulares.

Enmiendas números 334 y 335.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista?, 2; ¿votos en contra?, 4; ¿abstenciones?, 3.

Enmienda 336 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, 3; ¿votos en contra?, 4; ¿abstenciones?, 2.

No se incorporan al dictamen de la Comisión, por tanto, las enmiendas.

Voto particular a las enmiendas 337, 338 y 339.

¿Votos a favor del voto particular?, 1; ¿votos en contra del voto particular?, 4; ¿abstenciones? 4, 6..., no vamos a ver, repetimos la jugada.

¿Votos a favor del voto particular?, 1; ¿votos en contra del voto particular?, 4; ¿abstenciones?, 4.

Así ha quedado la votación.

Pasamos al Servicio 3, perdón, al Servicio 4 de esta Consejería. Las enmiendas que van de la 340 a la 360 inclusive. En este Servicio hay varias enmiendas del Grupo Socialista, hay varias enmiendas del Grupo de IDCAN y hay también votos particulares a enmiendas aceptadas de los Partidos Popular y Regionalista y de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: La primera es la 340.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, pero defendemos todas juntas, de las que haya de la 340 en adelante del Grupo Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: La primera, entonces, la 344 general...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Exactamente, exactamente.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Hace cerca de 2 años, se aprobó en la Comisión de Política Social y Empleo, la creación de un Centro Regional de Menores, porque Cantabria carece de él, entonces habíamos detectado que existían distintas anomalías, por llamarlo de alguna forma, que menores que tendrían que estar en centros, llamémoslos de reforma o desde luego no en centros de guarda y tutela, se encontraban allí cumpliendo un proceso dictado, normalmente, por un juez o por un fiscal de menores. Y, por tanto, como seguimos en Cantabria sin ese Centro Regional de Menores y se ha aprobado en esta Cámara el que exista, no nos sirven ya las palabras del Consejero, ni del Director Regional de Bienestar, que siguen esperando para a ver lo que se va a hacer en Madrid, a ver si terminan de estudiar que es lo que van a hacer aquí. Por tanto, nosotros, mantenemos algo que ya hemos hecho en más Presupuestos en esta materia, lo que está aprobado, aprobado está, aunque el Partido Popular y el Partido Regionalista votaran en contra. Por tanto, mantenemos el hecho de que Cantabria, tenga un Centro Regional de Menores, que lo que hay que hacer es estudiar de qué tipo es ese Centro Regional; porque quizá no tengan que ser todas las unidades de reforma, por así decirlo, si no que puede haber distintos estudios que nos digan: estos menores están ya en libertad condicionada, en cualquier momento tienen que estar en algún tipo de centro o es otro tipo de problema el que tiene este menor. Este es el motivo por el que presentamos la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene que defender todas las de este..., ah, vale, vale.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: La siguiente es la 346 general 151 del PSOE.

Bueno, pues esta enmienda, también en Comisión de Política Social y Empleo, entre todos los Grupos, aprobamos no hace mucho, aproximadamente 10, 15 días, una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la cual se

hablaba, que entre otras cosas, ya es hora de que en Cantabria, se radique el chabolismo y que además se vaya pensando en integrar, tanto a los gitanos, como a los desfavorecidos, de una forma real en la sociedad. Esta enmienda, con otra cuantía y en otra cantidad, ha sido propuesta más veces por el Grupo Parlamentario Socialista, aunque con poco éxito. Ya hace dos años, presentamos 200 millones, solamente fue aprobada una de la Unión Para el Progreso de Cantabria con 40, volvemos a reiterar la necesidad de que en Cantabria no existan güetos. Y, por lo tanto, queremos que no haya ni tanto chabolismo, ni tanta desintegración para los desfavorecidos, este es el motivo de esta enmienda.

152 nuestra, 350 general. Bueno, esta enmienda la presentamos porque pensamos que en Cantabria, entre una población determinada que es VIH positiva, es decir, aquellos ciudadanos que están infectados de SIDA, bueno, pues tienen un pequeño problema hoy por hoy, no todos tienen familia, ni todos necesitan estar en un hospital. Entonces cuando uno no tiene que estar en el hospital y no tiene familia, lo que sí tiene que tener, son recursos para poder vivir lo más dignamente posible, este es el motivo por el que presentamos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Ahora la 353, 153 Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Centro de Día de Castro Urdiales.

El Sr. Consejero de Sanidad, prometió a los ciudadanos de Castro un Centro de Día. Ha pasado un montón de tiempo, todos los Grupos hemos llegado a la conclusión de que sí Castro Urdiales, tiene que tener un Centro de Día y así lo acordamos en una Comisión. Ese es el motivo, por el cual, el Grupo Parlamentario Socialista, propone esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La siguiente, la 356, 154 Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Centros Comarcales de Servicios Sociales.

Nosotros año tras año, seguimos diciendo que en Cantabria no hay una red real de Servicios Sociales. Por tanto, estamos totalmente convencidos que el Partido Popular y el Partido Regionalista, no cree en los Servicios Sociales, que es una pena que no crea y que de momento solamente lo que ha creado en Cantabria, es una red sanitaria aceptable. Por cierto, no Uds. no el Partido Popular y el Partido Regionalista. Sin embargo, en centros comarcales de Servicios Sociales, creo que les suena de oídas, que existen y que en otras Comunidades Autónomas lo tienen, pero aquí en Cantabria, año tras año, cada vez menos dinero para los Centros Comarcales de Servicios Sociales. Por tanto, como en años

anteriores, seguimos manteniendo esta enmienda, que por cierto siempre nos la rechazan o no la utilizan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La 358, 155 Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: No es esa, la 154.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La 356, vale, muy bien.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Concertación Social, Unidades Básicas de Acción Social, ¿no?, 1043136461. Un momentito. Dime cual es la general.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): 356.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias.

Pensamos también, que las Unidades Básicas de Acción Social, normalmente reciben muy poco, y las corporaciones locales, muchas veces, tampoco tienen suficientes medios. Ese es el motivo por el cual intentamos que los ayuntamientos y sobre todo todos aquellos que gestionan bien las Unidades Básicas de Acción Social, que por cierto, da la pequeña casualidad que son gobernados por el Partido Socialista, puedan seguir..., no, no, Ud. se calla, estoy en uso de mi palabra, puedan seguir haciéndolo y por tanto, por eso, queremos aumentar la financiación. Nos parece muy pobre lo que el Partido Popular y el Partido Regionalista suelen aportar a las Unidades Básicas de Acción Social.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas Gracias, Dña. Ana Zarrabeitia.

Como decía, a este Servicio, de esta Consejería, también mi Grupo Parlamentario ha presentado algunas enmiendas y voy a proceder a defenderlas en su conjunto.

La primera es la enmienda 343 general y de mi Grupo Parlamentario y coincidente con una enmienda, no en la cuantía, pero sí en el fondo, que ha presentado el Grupo Socialista. Lo que planteamos es la dotación de 100 millones de pesetas para la creación de un Centro de Reforma de Menores en situación de conflicto; yo creo que la exigencia de la creación de este centro, es una necesidad absolutamente sentida por todos los estamentos que tienen problemas de este tipo. Y, por lo tanto, no acabamos de entender, la falta de sensibilidad que desde el Gobierno Regional se viene planteando, a una

situación que es real, que es dramática, y en muchos casos, absolutamente conflictiva y que no ayuda para nada al proceso de integración que tiene, digamos, una situación precaria conviviendo en espacios no adecuados, pues, menores, reforma, con gente con conflicto, pendiente de tutela judicial, pendiente de juicio, etc, lo cual genera conflictos innecesarios.

Quiero alertar, que nosotros en este tipo de enmiendas, porque luego me referiré a ello para otras enmiendas que se han aceptado, detraemos el dinero de conceptos muy genéricos que no tienen una asignación concreta en el Presupuesto. En concreto, estos 100 millones de pesetas, los detraemos de una partida que hay de 300 y pico millones de pesetas, que lleva el título tan concreto de: "edificio y otras construcciones"; bueno pues un edificio y otra construcción es un Centro de Reforma para menores en situación de conflicto, y simplemente lo que queremos en concretar esa partida genérica, no detraerla de otro sitio, sino concretarla en este sentido.

Planteamos también otra enmienda, la 348, para aportar 10 millones de pesetas a la Asociación de Sordos. He visto que otro Grupo Parlamentario también lo plantea, pero nosotros lo detraemos de una partida, que es la partida 227.9 que tiene el título de "Otros" y como los otros son otros y no tienen tampoco, y se puede utilizar una cierta discrecionalidad, nosotros pensamos que el mejor uso de esa partida de "otros" es la Asociación de Sordos que todos, seguramente, estamos sensibilizados hacia la misma, de hecho, hay enmiendas en este sentido en otros Grupos Parlamentarios.

Bien, planteamos una partida nueva en la 351, para favorecer con 10 millones de pesetas a entidades que luchan por la integración social de los inmigrantes. El fenómeno de los inmigrantes es un fenómeno cada vez más creciente, cada vez más problemático, cada vez más necesitado de atenciones desde las instituciones públicas y aunque esta es una partida muy pequeña, por tanto, no pretende solucionar el problema de los inmigrantes ni muchísimo menos, simplemente lo que pretende es dar una mayor capacidad de integración social a esos inmigrantes que están en nuestra tierra. Lo detraemos también de una partida genérica, como he dicho antes, tenía el concepto de "edificios y otras construcciones" que están planteados de forma generosa en el Presupuesto, sin una concreción tan evidente.

La última, de las últimas enmiendas, la 354, la hemos retirado, hablaba del Centro de Día de Castro Urdiales y la hemos retirado, porque hemos pactado una enmienda con todos los Grupos Parlamentarios. Por tanto, nosotros lo hemos retirado porque antes de llegar al trámite de la Comisión los Grupos

Parlamentarios de esta Cámara, todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, hemos pactado una enmienda por una cuantía, me parece que, de 30 millones de pesetas, para detraerla de un dinero, para lograr que ese Centro de Día de Castro se pueda poner en funcionamiento de forma más o menos inmediata. Por lo tanto en su momento la retiramos y hacemos hoy, también de nuevo, expresión de esa retirada.

Y por último la enmienda 357 de este apartado, también detrae una partida de 20 millones de pesetas para aportarlo en un nuevo concepto dentro de esta Consejería, del Servicio de esta Consejería de Bienestar Social, para aplicar a la política de Bienestar Social para nuevos yacimientos de empleo. Es lógico, en todos los textos que hay sobre los nuevos yacimientos de empleo, se plantea como la atención derivada del bienestar social, la atención a personas, atención domiciliaria, todo ese tipo de políticas, son fuente generadora de empleo, a la vez prestadora de servicios a la Comunidad y a la vez fuente generadora de empleo, de autoempleo, de economía social, etc. Y creemos que en este ámbito, lo mismo que dijimos ayer en la Consejería de Industria y Turismo y demás, que la dotación Presupuestaria que había en el Presupuesto a las políticas de nuevos yacimientos de empleo era muy escasa y en su momento, allí hemos planteado nuevas enmiendas para este destino; aquí también lo aportamos, porque además creemos que está una buena parte de los nuevos yacimientos de empleo, está muy ligado a las políticas de bienestar social, a la atención a las personas, al cuidado de las personas, a la atención domiciliaria a través de las formas de cooperativas, a través de las fórmulas de Sociedades Anónimas Laborales, a través de lo que se llama la economía social. Es en este ámbito donde creemos que se debe de potenciar con 20 millones de pesetas, desde nuestro punto de vista, ajustado a lo que se necesita en estos momentos y a las posibilidades que da el Presupuesto.

Por mi parte, en este Servicio nada más.

Y por tanto, lo que sí pasaríamos ahora, es a defender, aquellos Grupos que lo deseen hacer los votos particulares que existen a enmiendas aceptadas de la Unión Para el Progreso de Cantabria y del Partido Popular y Regionalista en este Servicio.

Por tanto si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: ¿Cuales son las enmiendas?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pues son las enmiendas, exactamente, la 340, la 341, la 342, la 345, la 347; las dos primeras son de los Grupos Popular y Regionalista. La 342, 345, 347, 349, 355 y 360, son de la Unión Para el Progreso de

Cantabria.

Yo para ir dando tiempo, si quiere voy argumentando a favor de los votos particulares. Decir, que mi Grupo Parlamentario apoyó las enmiendas 340 y 341, por tanto no tiene voto particular, apoyamos dos enmiendas de los Grupos Popular y Regionalista en su tramitación a Ponencia, por lo tanto no tiene voto particular. Voy a hacer expreso, digamos, argumentación entorno de las enmiendas aceptadas de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Bien, antes alerté, cuando argumentaba sobre mis enmiendas, de dónde detraía el dinero. Y eso era el pie que me daba para oponerme a las enmiendas aceptadas de la Unión Para el Progreso de Cantabria en este aparato y para mantener el voto particular.

Es decir, yo no creo que sea muy lógico, independientemente que sea discutible o aceptable en algunos casos, algunas propuestas que hay del gasto, para crear un hogar de acogimiento para mujeres u otro tipo de cosas o para potenciar o para apoyar la Asociación de Sordos, como nosotros apoyamos, pero yo no estoy de acuerdo de donde se detrae el dinero cuando hay partidas en el Presupuesto que se pueden tocar sin ningún tipo de dificultad y sin poner en peligro la política de bienestar. Por ejemplo, yo no creo que sea lógico detraer dinero de las UBAS, de las Unidades Básicas de Atención Social, para crear un Hogar de Día Transeúnte para Mujeres, se puede detraer el dinero de otra parte para atender eso. Yo no creo lógico, no lo comparto, la idea de que otra serie de partidas se toca del dinero del Plan Gerontológico, que se detraiga el dinero de la atención a las personas mayores, etc, Plan Gerontológico y Plan de Atención a las Personas Mayores que creemos que es una prioridad. Y es una prioridad simplemente por la realidad, cada vez más, estamos en una sociedad envejecida, y cada vez más las políticas públicas de atención a las personas mayores, atención gerontológica, son necesarias. Y, por tanto, detraer dinero de ese tipo de partidas para proponer otro tipo de cosas, no nos parece adecuado, en nuestro punto de vista, en nuestra perspectiva. Por eso nosotros vamos a seguir manteniendo las enmiendas, no compartimos en algunos casos tampoco el destino de las partidas; pero no que no compartimos en absoluto es el, digamos, el de dónde se detraen las partidas. No queremos que se detraiga dinero de las UBAS, no queremos que se detraiga dinero de las ayudas públicas a minusválidos, no comprendemos, o sea, no compartimos la idea de vestir un santo para desvestir otro, o de desvestir un santo para vestir otro, es decir, quitamos dinero a los minusválidos para dárselo a los sordos. No nos parece lógico, yo creo que hay que dar dinero a los dos, es decir, a los minusválidos, las ayudas públicas a los minusválidos para su integración laboral, social y de todo tipo y a los sordos también. Y, ¿de dónde se puede detraer? de partidas muy generosas, muy generosamente dotadas en el

Presupuesto que tienen el concepto tan genérico como edificios, construcciones, otros, etc, que no ponen en peligro este tipo de cosas. Pero desvestir un santo para vestir otro, no nos parece correcto.

Y, por tanto, seguimos manteniendo en todas estas enmiendas que acabo de citar de la Unión Para el Progreso de Cantabria, nuestro voto particular. Y, por tanto, les pediría que consideren al menos la financiación de alguna de esas enmiendas porque algunos de esos destinos podríamos compartirlo, pero desde luego no la financiación.

Por mi parte nada más.

Turno de fijación de posiciones. Dña. Ana Zarrabeitia, también quiere intervenir en torno al voto particular.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Vamos a ver, con respecto a la de los Grupos Popular y Regionalista, la 340 general la número 23 de ellos, decirles que bueno, estamos muy de acuerdo en que los trabajadores, que no se llaman así, oficiales de Cantabria, tengan una subvención para la Segunda Jornada de Trabajo Social de Cantabria; ¡pero hombre!, les vamos a pedir un poco de coherencia, porque esto ya lo han hecho otra vez, y luego Uds. en ese trabajo no suelen hacer absolutamente nada, es más luego montan el Plan Gerontológico, firman con la Botín, etc, etc.

Nosotros sí creemos en lo que están haciendo los trabajadores sociales de Cantabria, lo que nos parece es que se están acercando las elecciones ya y que a Uds. les apetece darles 2.500.000. Nosotros totalmente de acuerdo.

Con respecto a la número 24 de los Partidos Popular y Regionalista. ¡Hombre!, como no vamos a estar de acuerdo en que Uds. aumenten un 10% que se les debe a Comisiones, UGT, CESIF, USO, sabiendo que este año han tenido que firmar la concertación social, porque con alguien tenía a parte del Partido Regionalista que montar el tanto para las elecciones del año que viene, nosotros siempre estamos de acuerdo en que no se les quite lo que se les deba.

Con respecto a la 66 de la Unión Para el Progreso de Cantabria, Hogar de Día del Transeúnte para Mujeres, nosotros totalmente de acuerdo el Consejero de Sanidad, hace más de cuatro años, cuando llegó y expuso sus líneas, habló ya de este Hogar de Día del Transeúnte para Mujeres, y claro ya nos agrada, que esto ya por fin, después de tres años, casi cuatro, vaya a poder realizarse. Estamos muy contentos.

Con respecto a la 70, Asociación de Madres Contra la Droga, pues sí, ¡como no!. Cualquier asociación que tenga que trabajar por un bien general

el Partido Socialista, siempre estará de acuerdo, porque no entendemos porque sí Proyecto Hombre y no Asociación Madres Contra la Droga, o si unos Centro Reto y otros año no. Y bueno Uds. están ya acostumbrados ya a lo de fundaciones, y este año, por lo que vemos, en bienestar, aunque han invertido la que menos de las Consejerías, vemos que ya va más o menos el clientelismo abriendo el abanico; lo cual nos alegra, porque así todos participan.

Y con respecto al número 65 de la Unión Para el Progreso de Cantabria, pues esto de la tercera edad, no sé, a ver si al final más o menos se centra. Porque entre el Plan Gerontológico, que año tras año no gastan una peseta, porque siguen estudiando, más los centros de día, más que unos tienen que decir que sí a lo de Castro, otros que no, la finca Altamira y demás. Aquí vamos a abstenernos probablemente, vamos a seguir con el voto particular.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

Decir, que mi Grupo ya ha expresado claramente su posición en torno a sus enmiendas, votaremos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista y mantendremos el voto particular a la enmiendas aceptadas de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

En la enmienda general 340, no se si se habrá corregido. Hay un error ahí que hay Colegio Oficial de Trabajadores Oficiales, es Sociales.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sí hemos llegado a la conclusión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí Sociales.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Y yo rogaría al Grupo Parlamentario Socialista que retirara la enmienda sobre el Centro de Día de Castro Urdiales, ya que hay una enmienda consensuada y firmada por todos los Grupos políticos.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Receso de medio segundo. Es decir, yo me he enterado de esta enmienda consensuada cuando he visto esto, pero no se si realmente con este capital tendrán para empezar;

pero bueno, la retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se retira la enmienda 353.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Menos tenía con lo que ponía el Grupo Parlamentario Socialista que ponía 100.000 pts.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Está en un error el Partido Regionalista de Cantabria porque yo con el articulado exactamente ponía 200 millones, Sr. Revolvo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Muchas gracias por la aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siga Ud., Sr. Revolvo, y acabe su intervención.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Lo que pasa es que en las enmienda yo veía 100.000 pts.

Y decir que vamos a votar en contra de las enmiendas y en contra de los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

D. Vicente de la Hera, tiene Ud. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar, naturalmente, a favor de la número 352, relación con el Centro de Día de Castro Urdiales; porque es una enmienda consensuada por todos los Grupos. Y nos alegramos que se hayan retirado estas enmiendas que había en este sentido, porque no sería lógico mantenerlas al tiempo.

Votaremos también en contra de la enmienda número 348 general, porque aporta unos fondos a una partida que tenemos una enmienda nosotros por la misma cuantía y creemos que con ella es suficiente.

En cuanto a las demás enmiendas nos vamos a abstener. Y en cuanto a los votos particulares a las enmiendas aprobadas en Ponencia, de nuestro Grupo, decir, que la crítica que se las ha hecho en cuanto a la procedencia de los fondos no la consideramos muy justificada. Porque, para poner un ejemplo y no cansarles más, la relación con la tercera edad, nosotros ciertamente detraemos 5 millones de una partida de la 255 del Plan Gerontológico, pero luego le aportamos 30 millones en otra enmienda, luego quiere decir, que el Plan Gerontológico y la tercera edad salen

beneficiados en 25 millones más de los que había. Por tanto, aunque se hayan puesto 5 millones ahí, son por ajustes de partidas y entendemos que de 255 millones quitar 5, no supone prácticamente nada pero en cambio le aportamos en otra enmienda 30 millones. Luego no estamos de cuerdo con la crítica que se las ha hecho. Por lo tanto, votaremos en contra de los votos particulares.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Dña. Ana Zarrabeitia, para fijar posición, de su Grupo Parlamentario, de todas las enmiendas y el voto particular.

Los votos particulares estaban en las enmiendas 340, 341, 432, 345, 347, 349, 355 y 360. 340, 341, 342, 345, 347, 349, 355 y 360.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Me reitero en lo dicho. Es decir, vamos a seguir manteniendo el voto particular en todas las que no he comentado y creo que no he comentado la de los sordos, pero ahí va a ser retirada, por razones obvias. Es decir, mientras nosotros estamos a favor de cualquier colectivo discapacitado que lucha por tener más sitio en la sociedad, no podemos votar en contra de esa enmienda.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Entonces sí, pero me interesaría sobre todo que me aclarara la intención de voto en este punto, para luego ordenar el debate.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: La 340...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, ya, para luego organizar la votación y poder agrupar la votación y hacerlo más rápido.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: La 340, como he dicho, retiramos el voto particular. Con respecto a la 341, si es que la hay, también le retiramos. 342 retirado. 345 le mantengo, puesto que tenemos una enmienda similar o parecida. 347 retirado el voto particular. 349 si tenemos voto particular está retirado por las mismas razones que las que hemos comentado para el tema de los sordos. Todo aquello que no haga bien el Gobierno, no sepa o no pueda o no sea capaz de motivar a lo que tenga, está bien que el resto de la ciudadanía de Cantabria asociada, quiera trabajar por ello. 355 mantenemos el voto particular y 360 retiramos el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias Sr. Presidente.

Mantendremos el voto en contra de las enmiendas y el voto en contra también contra el voto particular presentado a algunas enmiendas ya incorporadas al texto.

Quería señalar una cosa que ya ha expresado el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Revollo, que es que igual estamos haciendo, o igual en alguna de sus enmiendas, me refiero a las enmiendas presentadas al Servicio 4, por la Sra. Zarrabeitia, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene Ud. en muchas de ellas 100.000 pesetas sólo, no vaya a ser que...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pero eso ya está en el articulado contemplado.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Bien, bien, quiero decir que, nada más, me aclaran el conflicto ahora mismo, era una pregunta, entonces esa es nuestra postura.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, ¿está claro, no?, en el articulado de la Ley, el Grupo Socialista ha planteado una enmienda que dota a esas partidas de una cantidad de dinero, reunía remanentes.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sí, pido la palabra un momento para poder aclararle, o no es necesario.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Está ya aclarado.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En total 700 millones es lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista para sus enmiendas, ¡claro! porque es la primera parte.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale, vale, está aclarado, ¿de acuerdo?.

Bueno, pues vamos a votar y vamos a intentar votar con un cierto orden para aclararnos. Vamos a votar primero las enmiendas que siguen vivas, en este Servicio del Grupo Socialista, después votaremos las enmiendas que siguen vivas del Grupo IDCAN y después tendremos que votar los votos particulares porque va a haber votaciones diferentes. Con lo cual tendremos que votar de los que quedan, todos a la vez. Entonces vamos a ir, por tanto, por partes.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo

Socialista?, 3; ¿votos en contra?, 4; ¿abstenciones?, 2.

De las enmiendas del Grupo de IDCAN, vamos a votar todas juntas salvo una, que no me acuerdo ahora cuál era, Sr. de la Hera, le agradecería que me lo dijera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: LA 348.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Efectivamente, la 348, porque era un voto diferente.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo de IDCAN?, 3; ¿votos en contra?, 4; ¿abstenciones?, 2.

Votamos ahora, sola, la 348.

¿Votos a favor de la enmienda 348?, 3; ¿votos en contra?, 6.

Votamos ahora los votos particulares de las enmiendas que quedan pendientes con voto particular que son todas las de la UPCA; porque yo he mantenido todos los votos particulares de la UPCA, por parte de mi Grupo. Por tanto votamos todos, aunque la votación va a ser diferente como veremos ahora.

¿Votos a favor del voto particular de la enmienda 342?, no, no, es todo del mismo Servicio, 1 a favor; ¿votos en contra del voto particular?, 6, ¿abstenciones?, 2.

Voto particular, ahora de la 345. ¿Votos a favor del voto particular de la 345?, 3; ¿votos en contra?, 6.

La 347. ¿Votos a favor del voto particular?, 1; ¿votos en contra?, 6; ¿abstenciones?, 2.

La 349. ¿Voto a favor del voto particular?, 1; ¿votos en contra?, 6; ¿abstenciones?, 2.

Vamos a la 355. ¿Votos a favor del voto particular?, 1; ¿votos en contra?. Repetimos la jugada, eh?. Repetimos la votación, no pasa nada.

¿Votos a favor del voto particular a la enmienda número 355?, 3; ¿votos en contra?, 6.

Y vamos ya a la última, creo que es el voto a la 360.

¿Votos a favor del voto particular a la 360?, 1; ¿votos en contra?, 6; ¿abstenciones?, 2.

Queda, por último, dentro de esta Sección el Servicio 5. A esta Sección del Servicio 5, se mantiene simplemente, creo que es, una enmienda de mi Grupo

Parlamentario, la 361, y votos particulares a dos enmiendas de los Grupos Popular y Regionalista que mantiene el Grupo Socialista, porque yo las había retirado, porque votamos a favor de las enmiendas en su día.

Por tanto, vamos a pasar al debate. Voy a defender la enmienda 361, de mi Grupo y después ya el debate de los Grupos Parlamentarios.

La enmienda 361, detrae dos millones y medio de pesetas, de un concepto genérico, del subconcepto 2279, que tiene el título genérico de "Otros" y una cuantía de 70 millones de pesetas. Pues detrae de ese título genérico dos millones y medio de pesetas para aportar ese dinero a la Asociación de Salud Mental de Cantabria.

Pensamos que ese tipo, en el desarrollo de salud mental, en la participación de los agentes intermedios, de la sociedad civil, es importante. Potenciar ese asociacionismo es importante. Dentro del Plan de Salud mental, a ese tipo de asociaciones se le da un papel significativo. Y lo mejor que podemos a ese tipo de asociaciones es ayuda para el desarrollo de sus tareas, como elemento vertebrador de los enfermos mentales de Cantabria. Y, por lo tanto, como detraemos el dinero de una partida que no cuestiona el Presupuesto, que no le afecta de manera significativa, repito, es una partida que tiene el título genérico de "Otros" y una cuantía de 70 millones de pesetas, detraemos dos millones y medio para la Asociación de Salud Mental; pues creemos que la justificación de la enmienda está más que hecha.

Y, por lo tanto, simplemente pedimos el voto.

Yo, por mi parte, me cayo.

En este Servicio había dos enmiendas que se habían incorporado a la Ponencia, de los Partidos Popular y Regionalista, la 362 y la 363, sobre la cual había voto particular del Grupo Socialista. Para la defensa de ese voto particular, tiene la palabra el Sr. D. Fernando Villoria.

Y por la mía también. Sí, sí.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Decir que votaremos a favor de la enmienda 361 y mantendremos el voto particular de la 362 y 363.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, pues siguiendo el turno, el Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra de la enmienda y en contra del voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstenemos en las tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular, Dª Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Votaremos en contra de la enmienda y de los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos, entonces, a la votación.

Votamos la enmienda 361, que es la única que queda viva en esta Sección, porque como ustedes saben la 364 había sido retirada por mi Grupo.

¿Votos a favor de la enmienda 361?, 3; ¿votos en contra de la enmienda 361?, 4; ¿abstenciones?, 2.

Votamos el voto particular a las dos enmiendas de los Partidos Popular y Regionalista; la 362 y 363.

¿Votos a favor del voto particular?, 2; ¿votos en contra del voto particular?, 7.

Por tanto, se mantienen las enmiendas en el Dictamen de la Comisión.

Con esto hemos acabado la Sección 10 y continuamos el debate presupuestario con la Sección 8.

Aquí hay gente que pide tiempo. ¿Damos un cuarto de hora?

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a comenzar con la Sección 8. Y, dentro de esta Sección 8, pues, como siempre empezaremos por Servicios y en esta Sección hay dos Servicios, el Servicio 3 y el Servicio 4.

En el Servicio 3 hay varias enmiendas de los Grupos Socialista y de Izquierda Democrática de Cantabria, a su vez, hay algunas enmiendas

incorporadas al texto de la Ponencia de los Partidos Popular y Regionalista y creo que también hay una enmienda, creo que es una sólo, de la Unión Para el Progreso de Cantabria que se ha incorporado al texto de la Ponencia.

Haremos el debate como siempre, por Servicios, y para plantear las enmiendas del Grupo Socialista al Servicio 3 tiene la palabra D. Emiliano Corral, para defender las mismas.

Son las enmiendas, para aclarar, las enmiendas que van de la 265 incluida, hasta la 294, también incluida. Y las enmiendas del Grupo Socialista son: la primera, la 273 y después ya 277, 279, 280, 281, 282, 286, 287 y hasta ahí, creo que hasta ahí.

Entonces tiene la palabra, D. Emiliano Corral para la defensa de esas enmiendas.

EL SR. CORRAL MARTÍNEZ: Gracias Sr. Presidente.

Las enmiendas Socialistas, dentro del Programa 4551, van referidas, por una parte, la primera de ellas la 272, a cumplir uno de los acuerdos de los muchos acuerdos que hay dentro de Cultura, dentro de esta Consejería, acuerdos que esta Cámara, que no se cumplen, -he llegado a contabilizar en estos momentos 24 acuerdos sin cumplir- y este es una moción que se aprobó en el Pleno de la Cámara, creo recordar, que por unanimidad, para poner en marcha un sistema regional de museos; sistema regional de museos que no se recoge en ningún lado y esa es la enmienda 272.

La enmienda 373, va referida a nuevas tecnologías en el Servicio de Acción Cultural, tengo que reconocer algún esfuerzo que se ha hecho últimamente desde el Ministerio de Educación e incluso la propia Consejería de Educación recoge cantidades importantes para informatización, para conexiones a internet, etc, etc; en Cultura, no tenemos absolutamente nada y ahí va una enmienda del Grupo Socialista.

La enmienda 277, va referida a un criterio que llevamos manejando bastantes años y que el Gobierno parece que empezó, que era el de la comarcalización, empezó con el criterio pero ha dado marcha atrás claramente en este año y se ve también luego en el Servicio de Patrimonio, entonces creemos que es necesario seguir con este criterio de comarcalización de infraestructuras culturales, con el fin de abordar la extensión cultural a la región. Creo que es fundamental aprovechar en estos momentos los fondos europeos, pues si no dejaremos pasar una oportunidad excelente.

La siguiente enmienda, va en ese mismo sentido, la 279.

La 280, igual, estas van referidas a comarcalización de infraestructuras culturales en cabeceras de comarca; las anteriores iban referidas a Torrelavega y a Castro, que hay que terminar porque se empezó pero se ha dado marcha atrás, como he dicho antes.

La enmienda 281, va referida a la Casona de Tudanca que también hay un acuerdo de esta Cámara y que contempla en los Presupuestos una partida para una cámara de seguridad, pero que es necesario cumplir el acuerdo en su totalidad.

Siguiendo en el Servicio de Patrimonio, la enmienda 282, hemos tratado recientemente en el Pleno sobre la necesidad, y lo continuaremos viendo el próximo lunes, la necesidad de un Plan de Protección del Patrimonio, ya que mucho de él ha desaparecido, otro se recupera, otro está con problemas.

También, la siguiente, la 286, va referida también a recuperación del patrimonio etnográfico rural, hay incluso en la Ley que hemos aprobado recientemente un artículo que hace referencia a un programa de actuaciones en este sentido y otro artículo, el 127.5, que hace la referencia directa a un Plan urgente de recuperación del patrimonio etnográfico y que estos Presupuestos no recogen. Como ven, todas las enmiendas que estoy explicando y que estoy aludiendo, y que ha presentado el Grupo Socialista van referidas a acuerdos que ha tomado esta Asamblea, que no están cumplidos o a Leyes que están recientemente aprobadas, como la Ley de Patrimonio, y que no se está cumpliendo ya desde el primer momento.

Y la enmienda 287, que va referida a la introducción de nuevas tecnologías, también en el Servicio de Patrimonio, también consta en el articulado y en la exposición de motivos de la nueva Ley de Patrimonio, pero tampoco se contempla o que se consigne a los Presupuestos cantidad alguna para estas enmiendas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

Dentro de este mismo Servicio, mi Grupo Parlamentario, tiene presentada una serie de enmiendas que paso de defender de forma inmediata.

Las enmiendas iniciales, las enmiendas que van de la 265 a la 271, la mayoría de ellas tratan de desglosar partidas presupuestarias, no se trata de quitar dinero de un sitio y ponerlo en otro, sino simplemente desglosar partidas presupuestarias genéricas, para concretarlas y que tengan un destino específico. En concreto la primera partida, la primera

enmienda, la 265, plantea al concepto 441, darle un contenido específico en un apartado por valor de 100 millones de pesetas para los itinerarios culturales de Cantabria, para lograr desarrollar los itinerarios culturales de Cantabria a partir -digamos- de la política descentralizadora de la gestión del Palacio de Festivales de Cantabria. Es decir, que ese dinero que se le da al Palacio de Festivales, que una parte de ese dinero vaya a una cierta descentralización en el desarrollo de la cultura, de las actividades artísticas del Palacio de Festivales.

La siguiente enmienda, la 276, es para aquellas transferencias corrientes que se dan a las corporaciones locales para el desarrollo cultural, para la música en concreto, pues que se destine una partida específica para la música folk y tradicional; no la partida genérica, que aparece con una cantidad con un concepto de actividades culturales y fiestas populares, bueno, dentro de esa partida haya una partida específica en concreto destinada, no es mucho dinero, son 20 millones de pesetas para la música folk y tradicional.

Dentro de otra partida que está contemplada en el Presupuesto, que es una partida de transferencias corrientes, que son subvenciones a entidades no lucrativas para el desarrollo de actividades culturales, planteamos que haya una actividad que no entendemos porque no está en el Presupuesto habiendo otras, que actúan en el mismo sentido, pues que aparezcan con una dotación presupuestaria de 5 millones de pesetas para la Asociación para la Promoción de la Música Tradicional y Folk; si aparecen otras asociaciones y aparecen y no tenemos nada en contra, pero nos parece también que esta debería estar presente, no entendemos porqué unas sí y otras no.

Lo mismo que en el tema de la enmienda 268, donde se plantean inversiones reales para bibliotecas, museos y centros culturales, que haya una partida específica, no muy cuantiosa, 5 millones de pesetas, para municipios de menos de 5.000 habitantes. Es decir, que haya descentralización para atender a aquellos ayuntamientos que realizan su tarea con peores condiciones y por lo tanto se pueda destinar a este tipo de actuaciones.

Planteamos en el Capítulo de Inversiones también que hay para bibliotecas, museos y centros culturales, una partida específica para la rehabilitación del yacimiento de Camesa-Rebolledo, por entender que es preciso, que es necesario y que cabe aquí esa partida, que simplemente es un desglose de la partida general. Planteamos una partida de 50 millones de pesetas, donde a partir de la partida genérica de inversiones, nueva infraestructura y bienes destinados a uso general, desarrollamos esa partida por valor de 50 millones de pesetas, para ir creando las condiciones para que permitan algún día la existencia

de un museo de historia de Cantabria; la creación del museo de historia de Cantabria con una partida inicial de 50 millones de pesetas y detraemos el dinero de una partida genérica que el Capítulo de Deportes tiene el título de "Otros". A nosotros las partidas genéricas no nos gustan mucho, porque entendemos que tiene que haber partidas genéricas, pero eso supone una cierta discrecionalidad y bueno, creemos que se debe de concretar más en el debate presupuestario, al menos ese es nuestro interés.

Destinamos 25 millones de pesetas a una partida que trata de ir creando una subpartida dentro de inversiones en bibliotecas, museos y centros culturales, para el Archivo Histórico Regional, y la detraemos de la partida destinada al Palacio de Deportes de Santander, son 25 millones de pesetas; la partida del Palacio de Deportes es cuantiosa, son 300 millones de pesetas, creo recordar, detraer 25 millones de pesetas en un pabellón que todavía tiene mucho recorrido que andar en términos de proyecto y de aprobación etc, que en el año 99 desgraciadamente no va a estar en su totalidad funcionando, no creo que destroce, ni el proyecto de pabellón, ni al que se pueda realizar en su momento.

Planteamos otra enmienda, la 278, que simplemente es un desglose de una partida ya presente de transferencia de capital para promocionar centros culturales en municipios de menos de 5.000 habitantes, es la transferencia a corporaciones locales para eso, pues que haya una partida genérica, perdón específica, de 5 millones de pesetas, para ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes porque creemos que es necesario su realización.

La enmienda 285, planteamos también un desarrollo presupuestario de las inversiones de reposición e infraestructuras e intereses destinados a uso general, que hay una partida específica para la rehabilitación del paisaje de cercas y estructura de mosaico; para nosotros este tipo de pequeñas actuaciones que son en concreto 5 millones de pesetas, pequeñas actuaciones, pero que forman parte de la etnografía de nuestra región y del sentido muchas veces que da sentido a nuestra región, a nuestras gentes y demás, nos parece importante potenciar ese tipo de actuaciones, que no son muy cuantiosas, pero que son muy significativas desde el punto de vista de la identidad regional, desde el punto de vista, por tanto, de los valores regionales.

Planteamos también una partida de 50 millones de pesetas, para la realización de los conjuntos histórico artísticos, una transferencia de capital a las corporaciones locales, para potenciar la rehabilitación de los conjuntos histórico artísticos. Ayer ponía el ejemplo de Laredo, de la Puebla Vieja de Laredo, de lo que había sucedido con la Puebla Vieja de Laredo, hablando de una política de rehabilitación, también, de viviendas en conjuntos históricos

artísticos, no estaba hablando de fachadas, estaba hablando de viviendas, como ayer se me dijo, hablaba de la rehabilitación integral de esas viviendas, aquí estamos hablando de los conjuntos, de los centros, digamos, de esos conjuntos.

Planteamos una partida de 50 millones de pesetas para ayudar al desarrollo del proyecto cinematográfico de una película: "El invierno..."

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Por favor, el número de la enmienda.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: La 293, para el desarrollo de un proyecto cinematográfico, de una película que se titularía: "El invierno de las Anjanas", a realizar por un director de cine de Torrelavega y con una participación de actores también cántabros, de máximo nivel, Eduardo Noriega, Antonio Resines, etc, proyecto que conoce el Gobierno, que conoce hace tiempo, proyecto que además viene precedido de un guión que ha ganado un premio del Ministerio de Cultura, proyecto que además tiene a su vez el proyecto cinematográfico que ha contado con la subvención del Ministerio de Cultura, de las entidades como Canal plus, RTVE, e incluso ayudas europeas; proyecto que por otra parte de no realizarse en Cantabria, pues hay otras Comunidades Autónomas, como el País Vasco, que están interesadas en poder financiarlo. Proyecto que por otra parte supondría una inversión en nuestra región, la creación de actividad cinematográfica, la creación de una mínima política cinematográfica en Cantabria y que además podría ser la piedra para ir creando un edificio un poco más sólido en este terreno. Por tanto ahí planteamos 50 millones de pesetas.

Por último, planteamos una partida de 25 millones de pesetas para ampliar la cuantía que ya estaba destinada en el Presupuesto para la conservación del Patrimonio Civil. Creemos que es insuficiente lo que hay en el Presupuesto y le incorporamos 25 millones de pesetas, detrayéndolo de la partida genérica de "Otros" que aparece en los Presupuestos.

Por mi parte, estas son las enmiendas que a este Servicio están contempladas y por tanto, las doy por defendidas.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Perdón, por una cuestión. Yo creo que la enmienda 283 de IDCAN, la cantidad que se da de baja hay un error.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, hay un error, es la 458.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Porque la 4551, ese programa no existe.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí, sí, sí, 4585

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Es cuatro,
¿cinco?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Ocho, cinco. Es la enmienda 263, el programa de
baja...

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el de baja
aparece que está en la Sección ocho, Servicio tres,
Programa 4551.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Y, el 4551
no existe.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
No existe, es el 4585.

Bueno, yo doy por finalizada mi intervención,
decir, que a este Servicio. Había una serie de votos
particulares de los Grupos Socialista y de IDCAN y por
tanto para la defensa del voto particular, tiene de
nuevo la palabra D. Emiliano Corral, si quiere hacer
uso de ella, o vamos ya a la fijación de posiciones,
como quiera él.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Fijación de
posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Fijación de posiciones?, pues vamos a la fijación de
posiciones.

Mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de
las enmiendas del Grupo Socialista, que va a votar,
evidentemente, a favor de sus enmiendas y que va a
mantener los votos particulares que tiene a las
enmiendas que han sido aceptadas, tanto del Grupo
Popular y del Grupo Regionalista, como a las
enmiendas que han sido aceptadas del Grupo de la
Unión Para el Progreso de Cantabria. Yo creo que en
alguna de esas enmiendas hay una atención sobre
algunas actividades, en una única dirección, cuando
yo creo que el Patrimonio Cultural es muy diverso y no
solamente la generación del Patrimonio Religioso,
debería ser objeto de atención; me parece bien la
rehabilitación del Patrimonio Religioso, no estoy en
contra de eso, incluso los convenios con el Obispado
en este sentido, pero me parece que prestar
únicamente atención dentro de todo el ámbito de la
cultura, estamos hablando de la Dirección General de
Cultura, únicamente al patrimonio religioso, me parece
una visión excesivamente limitada de lo que debe ser
la atención cultural. Y, en este sentido, creemos que
las enmiendas inciden demasiado en ese terreno
cuando ya estaba contemplado en el Presupuesto por

otro lado ese tipo de actuaciones en detrimento de
otra serie de actividades que yo he querido desglosar
con mis enmiendas, creo que también están
contempladas en las enmiendas del Grupo Socialista y
que por lo tanto por eso las vamos a votar.

Por mi parte nada más.

Grupo Regionalista, D. Antonio Vara, tiene
usted la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Presidente.

Nos vamos a oponer a todas las enmiendas
del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda
Democrática de Cantabria, así como a sus votos
particulares. La argumentación la dejamos para el
Pleno.

Es decir, las enmiendas de IDCAN y del Grupo
Socialista, lo cual quiere decir, que me opongo a ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
D. Vicente de la Hera.

EL SR. VARA RECIO: Pero no a los votos
particulares, no a las enmiendas de la Unión Para el
Progreso de Cantabria, he dicho, Socialistas y de
IDCAN.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Los votos
particulares son a las enmiendas de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Claro, son las enmiendas de UPCA y son las
enmiendas de..., eh?. Si ya lo ha dicho. Ha dicho que
va a votar en contra del voto particular. ¿No?

EL SR. VARA RECIO: Que voto en contra de
los votos particular de IDCAN y del Grupo Socialista.
Estamos solamente en el Servicio...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
3, en el Servicio 3, nada más, estamos en el Servicio
3.

EL SR. VARA RECIO: Es decir, voto a favor
de las enmiendas de la UPCA y me opongo a los votos
particulares del Grupo Socialista y de IDCAN. Creo
que lo he dicho así.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No si no es
eso, el problema es...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. de la Hera, tiene Ud. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Vamos a
ver, estamos hablando nada más de las enmiendas de
IDCAN y del Grupo Socialista a esta Sección o
estamos hablando también de las enmiendas
presentadas por el Grupo...

LA SRA. ALONSO GARCÍA: No, no y de los votos particulares.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, pues es que dentro de los votos particulares entra una transaccional que hay que plantear y tiene que ser ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Plantéela.

EL SR. VARA RECIO: Pues planteala tu mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Plantéela, Sr. D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Hay una enmienda la 291, la 291 (12) del Grupo Popular y Regionalista y esa enmienda queremos anularla junto con la enmienda número 284 (61) de nuestro Grupo y queremos hacer una transaccional, de manera que se incorpore el texto de la enmienda 291 (12) incorpore ese texto al texto de la enmienda que se anularía 284 (61) y que la baja se de del mismo concepto que está en la 284 (61), pero que sea por 32 millones. Esa es la transaccional que nosotros planteamos. Es decir, anular la 291 general 12 y la 284 general 61 y hacer una transaccional que unifique los dos textos y modifique el concepto de baja de 30.200.000 a 32 millones y que se incluya en el texto.

EL SR. VARA RECIO: El texto sería 613 (11), si no recuerdo mal y reparación Sámano-Castro Urdiales, segunda fase Cañeda, reparación Correpoco, reparación Santa Eulalia, San Salvador, Soto de la Marina, Iglesia de Cabañes, reparación de la iglesia del Barrio Pesquero y la iglesia de Ajo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, son todas iglesias, ¿no?.

EL SR. VARA RECIO: Y donde pone...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La baja, 30200, que ponga 32.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): 32, vale, 32 justos, exacto ¿no?.

Con lo cual la 291 se retira.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Y la 284.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale, efectivamente, se hace una transaccional, efectivamente. Vale.

Bueno, estábamos en el turno de fijación de posiciones. Sr. D. Vicente de la Hera, tiene la palabra

para la fijación de posiciones.

SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros en este turno, además de votar la transaccional que hemos indicado y de defender nuestros votos de oponernos a los votos particulares contra nuestras enmiendas, vamos a votar que no a la número 270 (84), del Grupo Socialista y a la 283 (85), del mismo Grupo, porque detraen fondos de partidas que utilizamos nosotros también.

Por la misma razón nos opondremos a la 285 (68) y 294 (90) del Grupo de IDCAN. Repito que votamos la transaccional y además nos oponemos al voto particular contra nuestras enmiendas.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Don Emiliano Corral, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, parece que la división que existe por los Presupuestos entre los Grupos que han pactado, solamente aquí una iglesia o allí otra iglesia, esto todo parece la guerra de las iglesias. Yo desde luego y el Grupo Socialista, no va a entrar en esa guerra. Parece que importa poco los criterios que yo he barajado y que he expresado antes; no se cumplen los acuerdos de esta Cámara y los acuerdos en la Consejería de Cultura están sin cumplir casi todos. Tengo hasta una relación, que si lo quieren sus Señorías se la facilito, con los acuerdos que se han tomado en toda la legislatura y los que están sin cumplir.

No se cumple la Ley de Patrimonio, para la cual hemos tenido un consenso, yo creo que, loable. Pero que en el primer Presupuesto y ya lo anunciaba yo en el Pleno, en el primer Presupuesto que hay que cumplir esa Ley, no se cumple; pero bueno, eso parece que importa poco a los Grupos que apoyan al Gobierno por lo que deduzco de su exposición.

Yo creo que hay que dar, por lo menos las enmiendas Socialista van en ese sentido de dar una nueva orientación a la política cultural, porque sino no avanzamos, no aprovechamos el momento estupendo que tenemos, la Consejería de Cultura sigue siendo la cenicienta del Presupuesto, no olvidemos que el año pasado se bajó la cuantía de esta Consejería y este año que sube el Presupuesto globalmente en más de un 20%, la Consejería de Cultura no y no se aprovechan los fondos FEDER para hacer las infraestructuras que hay que hacer.

Con respecto a las enmiendas de IDCAN, pues nosotros vemos que por lo menos van en esta línea de modificación de la política cultural que se lleva haciendo en toda la legislatura. En las enmiendas presentadas o referente al voto particular, sobre las enmiendas del Grupo Regionalista y del Grupo Popular, vuelvo a decir lo de antes, parece la guerra de las iglesias, uno propone Solórzano, otro Ajo, otro propone Los Tojos y Bezana. ¿Obedeciendo a qué criterio?, a mi eso sí que me gustaría escucharlo, es que tenemos este criterio, porque si no tengo que pensar que es el mismo del año pasado y el de hace dos años, porque incluso alguna iglesia la veo ya tripitida, ya tres años; probablemente lo que ocurrirá es que a pesar del pacto y a pesar de las enmiendas que se aprueban, llega el momento y esa iglesia no se hace, porque una iglesia que conozco especialmente bien, lleva tres años en los Presupuestos y vuelve a aparecer.

De todas formas, como decía antes, no somos partidarios de entrar en esta guerra de las iglesias porque nos parece que eso no es política cultural. Si el 1% que recoge la Ley de Patrimonio que hay que destinar para el Patrimonio todos los años, va a ser una guerra de iglesias, nosotros no vamos a entrar, entonces incluso voy a retirar los votos particulares a las enmiendas, me da igual, hagan Uds. lo que quieran, porque yo eso no lo veo por ningún lado. Entonces el Grupo Socialista retira los votos particulares a las enmiendas aprobadas en Ponencia.

Y termino diciendo que bueno, no son nuestros Presupuestos, es obvio; pero con una pequeña parte, las enmiendas que yo he elaborado y que he presentado, van financiadas con una pequeña parte del Capítulo 4º, 6º y 7º, sin tocar los demás. Sólo con una pequeña parte de esos Capítulos, se daría una nueva orientación a la política cultural basada en otros criterios que los que hasta ahora se han visto, yo de todas formas no he oído ninguno.

Yo quiero incidir, y acabo con ese tema, que manejamos criterios, creemos que son criterios objetivos y que yo no he oído ningún criterio a los Grupos que han pactado los Presupuestos, me gustaría oírsele, no obstante, lo que falta todavía de la Comisión.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

El Grupo Popular, D. José Martínez, tiene la palabra.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos no a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y también a las de IDCAN. Y votaremos afirmativamente al voto particular nuestro y también las enmiendas presentadas por el Grupo de UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien, muchas gracias.

Vamos a hacer la votación y vamos a hacerla lo más ordenada posible. Vamos a votar primero, porque creo que el sentido del voto es similar, las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo IDCAN, excepto aquellas que la Unión Para el Progreso de Cantabria había manifestado un voto diferenciado, que son las que luego citaré.

Votamos inicialmente a este Servicio, las enmiendas del Grupo de IDCAN y del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, 2; ¿votos en contra?, 4; ¿abstenciones?, 2.

Votamos ahora las enmiendas 270, 283, 285 y 294, creo que son todas ¿no?. Sr. de la Hera, sí, 270, 283, 285 y 294. 270, 283, 285 y 294, ¿de acuerdo?.

¿Votos a favor de las enmiendas?, 2; ¿votos en contra?, 6.

Por tanto, no se incorporan al dictamen de la Comisión.

Yo he mantenido voto particular, por tanto hay que votar votos particulares; entendiendo que son los votos particulares a las enmiendas de los Grupos Parlamentarios PP y PRC y a la enmienda transaccional que hemos hablado antes, ¿de acuerdo?.

¿Votos a favor del voto particular?, 1; ¿voto en contra del voto particular?, 6; ¿abstenciones?, 1.

Bien, pasamos al último Servicio de esta Consejería, las enmiendas que van desde la 295, incluida, la 295 hasta la última de esta Consejería que es la 308. También, en este Servicio, hay enmiendas de los Grupos Socialista, del Grupo de IDCAN y hay votos particulares a las enmiendas que habían presentado y aprobado en el dictamen de la Ponencia del Grupo Popular y Regionalista, así como de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Para defender las enmiendas del Grupo Socialista, concretamente aquellas que llevan el número 303, 304, 305, 306 y 307, tiene la palabra su portavoz, D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, estamos en la misma Consejería, aunque sea Servicio distinto, los criterios que baraja el Grupo Socialista siguen siendo los mismos. La enmienda 303, va referida a que bien, nos parece bien y toda la legislatura venimos demandando el Palacio de Deportes de Santander, nos parece bien una serie de infraestructuras en las comarcas, aprovechando los fondos FEDER; pero también nos parece bien que si se va a hacer un gran polideportivo en Santander -y sigo con mis dudas, coincido con lo que ha expresado el portavoz del Grupo de IDCAN, en que falta aún mucho, en que ha terminado la legislatura y aún estamos sin él-, pues también se necesita uno en Cueto, que parece que de eso nunca nos acordamos. Entonces la 303, va referida a un polideportivo cubierto en Cueto, largamente demandado por los vecinos de Cueto, precisamente.

La enmienda 304, va referida a la comarcalización y tenemos una partida genérica para cabeceras de Comarca, donde el Gobierno quiera poner las infraestructuras deportivas.

La 305, va referida a los compromisos del Consejero, el Consejero va a Torrelavega y llega a una serie de compromisos, pero luego llega el Presupuesto y aquí no aparecen las cantidades que sustentan esos compromisos; obedece, también al criterio de comarcalización de infraestructuras deportivas.

Y lo mismo la 306, que obedece a ambos criterios y la 307.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

Paso a defender las enmiendas de mi Grupo Parlamentario a este apartado. Estamos en la Dirección General de Deporte y nosotros en esta Dirección General de Deporte, en estas partidas que planteamos, tienen como criterio intentar que el uso del dinero del deporte, al menos en algún apartado, tenga alguna prioridad o establezca alguna prioridad. Porque una de las características que tiene el Presupuesto en la Consejería de Cultura y específicamente más específicamente en la Consejería de Deporte, es que no marca prioridades; salvo algunas partidas concretas y algunas más que se concreten ahora en virtud el pacto con la UPCA, el Consejero del ramo en el apartado deportivo, tiene una enorme discrecionalidad en el uso del dinero.

Y es bueno que los poderes públicos puedan, digamos, tener más o menos una cierta libertad y una cierta flexibilidad en el uso del dinero, pero eso debería estar contrapesado con alguna legislación básica que oriente el uso del dinero. Todavía está en trámite parlamentario muy en sus inicios, por ejemplo la Ley

del Deporte, que sería el marco que regulara el uso de ese dinero, no habiendo una Ley del Deporte todavía en vigor, no habiendo por lo tanto una normativa que ordene, pues a mi me parece que en el ámbito del Presupuesto, deberíamos intentar priorizar algo del dinero que se tienen en el Presupuesto y no tan genéricas las Partidas.

En este sentido, por ejemplo, nuestra primera enmienda la 296, lo que trata es de, lo mismo que se subvencionan a las federaciones y clubes de Cantabria, pues que se priorice a aquellos que en su composición tengan una mayor afiliación del público infantil y juvenil. Es decir, aquella parte del deporte que sirva para lograr una mayor integración de la juventud y por tanto desviarla de otro tipo de actividades mucho más nocivas. Y, por tanto, en esa función social que las federaciones y los clubes también hacen, aparte de la función deportiva, pues que se potencie a través de la enmienda que nosotros planteamos en este terreno, ¿no?.

Planteamos en la enmienda 299, también que la política de instalaciones deportivas, que tiene una generosa partida muy genérica, que se concrete algo. Y planteamos que haya una prioridad, ¿dónde?, en aquellos ayuntamientos que por sus circunstancias tienen menos posibilidades de abordar una política de instalaciones deportivas; en concreto, ayuntamientos o municipios de menos de 5.000 habitantes y que cuenten con una partida específica en torno a 25 millones de pesetas para ese tipo de políticas deportivas.

Planteamos también que las inversiones en infraestructuras e instalaciones deportivas que haya una partida con algo tan señero, tan cántabro, tan regionalista en este sentido, como que haya una partida destinada a boleras, a las boleras de Cantabria que se puedan plantear. Y, que no sea a través de la partida genérica y en función, repito, del uso discrecional que se pueda hacer del dinero por parte de la Consejería en cada momento; que cuente con una partida de 15 millones de pesetas para que las boleras de Cantabria puedan, peñas, y las boleras puedan acudir a aquellas ayudas, a aquel tipo de actuación que consideren oportuno.

En definitiva, estas son las enmiendas que nosotros presentamos en este punto del Presupuesto y desde luego creemos con ello, aunque sea de una manera muy limitada en el escaso margen de actuación que hay una vez aprobados los gastos generales y demás del debate de totalidad, pues intentar ir relentizando un poco, plantear algún tipo de prioridad en el uso del dinero del deporte.

Nada más por mi parte.

Repito que en este Servicio, hay también una serie de votos particulares a enmiendas que han sido

incorporadas al dictamen de la Ponencia por parte de los Grupos Socialista y de Izquierda Democrática de Cantabria, habíamos presentado voto particular. Si el Sr. Emiliano Corral quiere hacer uso de la palabra para defender el voto particular, tiene ahora la oportunidad de hacerlo.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Bien, a mi me gustaría que en estas cinco enmiendas que han pasado la Ponencia del Grupo Popular y Regionalista, se me explicara en la fijación de posiciones los motivos por los que se explican el cambio en la 295, en la 297; por qué ese incremento de 66 millones, probablemente hay una explicación que este Diputado desconoce. Lo mismo que el proyecto de ciudad deportiva, que no pone dónde, en la 301; en la 302 también el motivo y en la 308 también, porque es que me da la impresión, coincidiendo con lo que decía el portavoz de IDCAN, que el Presupuesto estaba demasiado discrecionado, demasiado poco concreto, ya que no parece lógico que los Grupos que apoyan al Gobierno introduzcan 12 enmiendas nada menos, aprovechando la Ponencia.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Emiliano Corral.

También yo en este turno de fijación, vamos, sobre los votos particulares, decir, que nosotros vamos a mantener el voto particular. No entendemos algunas de las enmiendas, en concreto si que nos ha llamado la atención la 301, creo que es, la de la ciudad deportiva que no pone dónde, si no pone dónde, malamente se va a hacer una ciudad deportiva, ¿verdad?. Entonces, sería bueno, porque seguramente sea una errata quiero decir, pero primero si es una errata para corregirla, como miembro de la Comisión y si no lo es si nos gustaría conocer la intenciones del Gobierno, porque posiblemente esté justificado. Lo que pasa que es que lo detrae la partida de la casa del deporte, con lo cual tampoco lo entendemos y demás.

Y con respecto a la enmienda de la Unión Para el Progreso de Cantabria, pues volvemos a lo de siempre, es decir, me parece muy bien que haya un campo de fútbol en Castro Urdiales, la construcción de un polideportivo en Parballón, en Saro y en la Junta de Voto; lo que me gustaría saber es ¿por qué en estos sitios, por qué en otros sitios no?, ¿cuáles son las prioridades?, ¿cuáles son los criterios?, ¿por qué?, ¿a qué criterio objetivo responde más allá de la necesidad?. Porque necesidades en el ámbito de la actuación deportiva los hay en todos los ayuntamientos de Cantabria. O sea, si es por necesidad, todos tienen necesidad, porqué estos sí, otros ayuntamientos no y demás, es un poco el criterio que a mi me gustaría.

Yo por mi parte, decir, que mantendré los

votos particulares ya con eso si no les importa empiezo la fijación de posiciones.

Votaré a favor de las enmiendas del Grupo Socialista y evidentemente también votaré mis enmiendas.

Tiene la palabra D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Presidente.

Votaremos en contra de las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo IDCAN y en contra de los votos particulares a las enmiendas de la Unión Para el Progreso de Cantabria. Y, por supuesto, las nuestras las votaremos que sí.

EL SR. PRESIDENTE: D. Vicente de la hera tiene Ud. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, gracias Sr. Presidente.

Nosotros, siguiendo el criterio que hemos mantenido a lo largo del debate de los Presupuestos, en esta y en otras Secciones, o en otras Secciones y en esta también, y lo mismo que hemos hablado en relación que el Servicio 3, en este Servicio nos vamos a abstener en las enmiendas de los Grupos de IDCAN y del Grupo Socialista, salvo en cinco de ellas porque coinciden con la utilización de fondos de algunas partidas que cogemos nosotros para el Patrimonio civil y religioso como para el tema deportivo, para la Sección de deportes. Entonces para las enmiendas que vamos a votar que no, son las siguientes, la 299 (91) y la 392 del Grupo de IDCAN y las números 305 (134), 306(135) y 307 (136) del Grupo Socialista. Todas ellas, las cinco, por la razón que antes he expuesto. Votaremos en contra del voto particular nuestra enmienda número 298 (60) y las demás nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

D. Emiliano Corral, tiene Ud. la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista votará las enmiendas presentadas por IDCAN. A mi me hubiera gustado que se, aunque hubiera sido solamente por cortesía parlamentaria, se me hubiera aclarado las dudas, las preguntas que he formulado; porque para fijar la posición necesitaba yo tener esa información. No sé, por lo tanto ahora, lo que voy a hacer con el voto particular a las enmiendas Popular y Regionalista y a las de la UPCA, porque no se me ha

explicado correctamente.

Coincido con el portavoz de IDCAN en que quedó demasiado genérico el proyecto de Presupuestos, probablemente fue intencionadamente, probablemente algunas partidas han quedado así para que alguien las ponga nombre y apellidos y eso es lo que se ha tratado, precisamente, en las enmiendas, se ponen nombre y apellidos. Y seguramente, yo no dudo que los lugares donde proponen las instalaciones deportivas, el Grupo de UPCA, yo no dudo que sean necesarias, probablemente; pero lo que estoy seguro también es que en muchos otros lugares de Cantabria también, por desgracia faltan muchas instalaciones deportivas en Cantabria. De eso se trata, de dar una nueva orientación a la política deportiva, porque sino vamos a seguir igual, va a seguir faltando y todos los años vamos a tener una pelea de una bolera aquí, otra allí, ¿con qué criterio?.

Eso que he preguntado yo dos o tres veces y no se nos acaba de explicar.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Corral.

D. José Martínez, tiene Ud. la palabra.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a aclarar que, una cuestión solamente, que aunque aquí hoy, va de hoy, va de ayer, se han aclarado muy pocas cosas por parte de nadie. Nada más que cada uno ha ido diciendo voy a votar, voy a votar y muy poco de lo que se ha preguntado, o las explicaciones que se han dado, pero yo voy a decir una cosa que sí tengo aquí constancia.

Ciudad Deportiva en Miengo, había 50 millones de pesetas, se dan 10 de baja por cuestión de ajuste del Presupuesto y luego se ponen 30 millones de pesetas en esa misma Ciudad Deportiva. Bien, Ciudad Deportiva Miengo, había 50 millones y se dio de baja por ajuste del Presupuesto y se han puesto 30 millones para esa misma ciudad deportiva.

Y con esto decir, que mi Grupo Parlamentario votará en contra de las enmiendas presentadas por IDCAN y el Grupo Socialista y a los votos particulares de dichos Grupos y votará a favor de todas las nuestras y las presentadas por el Grupo Parlamentario de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Una cuestión, antes de empezar a votar, entonces, debemos de corregir la enmienda 301, o

sea, es una errata o...

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: No, no, no, es que he preguntado que se quería saber a cual pertenecía.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale, vale. Entonces no es una errata, ya pero no se pone, que no, que vale, que no.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Está puesto en el Presupuesto, solo que al hacer la enmienda no se ha añadido ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale, vale, sí, sí.

Bueno, vamos a votar las enmiendas y en principio votaremos las enmiendas, porque creo que el sentido del voto es igual del Grupo Socialista y del Grupo de IDCAN, salvo las cinco que ha dicho el portavoz del Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria, que las votaremos separadamente.

Votamos todas las enmiendas excepto las que luego citaré de los Grupos Socialista y de IDCAN.

¿Votos a favor?, 2; ¿votos en contra?, 3; ¿abstenciones?, 2.

Votamos ahora las enmiendas 299, 300, 305, 306 y 307. Sí, 299, hemos votado todas las demás que son mías o del Grupo Socialista. Y, concretamente las que acabamos de votar para que quede claro, son la 296, 303 y la 304. Y, ahora vamos a votar la 299, 300, la 305, la 306 y la 307.

¿Votos a favor?, 2; ¿votos en contra?, 5.

Bien, votamos ahora, porque yo sí he mantenido, mantenemos los votos particulares, los votos particulares a estas enmiendas que se habían incorporado a la Ponencia, provenientes, una de la Unión Para el Progreso de Cantabria, la 298 en concreto, y otras de los Grupos Popular y Regionalista.

¿Votos a favor del voto particular?, 2; ¿votos en contra del voto particular?, 5.

Bueno, pues por tanto esas enmiendas se mantienen en el dictamen de la Comisión.

Con esto hemos acabado la Sección 8 y pasamos a la Sección 9, sin más dilación, que era la Sección de Educación y Juventud.

De nuevo la Sección de Educación y Juventud, vamos a hacerlo por Servicios. En concreto hay en esta Sección dos servicios, el primero de ellos es el que va de la enmienda 309 al Servicio 3, de la

309 a la 325; en el cual hay enmiendas de los Grupos Socialista, del Grupo de Izquierda Democrática y hay enmiendas incorporadas al dictamen de la Ponencia del Grupo Popular y Regionalista. Y si no me falla la vista, había también enmiendas a este Servicio de la Unión Para el Progreso de Cantabria, pero que fueron retiradas en Ponencia, en este Servicio indistintamente, creo que son la enmienda 316, la enmienda 317 y la enmienda 324, si no estoy equivocado. Creo que se habían retirado, si no es así..., ah, pues entonces nada, entonces nada, ¿se mantienen las tres?, entonces ha habido un error por mi parte a la hora de consultarlo. Vale, que no, que no. Ah!, reformarla, sí, sí, sí, no, tengo mal la nota, no es retirada, sino se cambiaba, efectivamente, se ha revisado, efectivamente.

Bueno, pues pasamos por tanto, a las enmiendas que van de la 309 a la 310 y para la defensa de las tuyas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, corresponde en este caso a la enmienda 309, 310 y 323, creo que hay en este punto.

Vamos despacio que no tenemos prisa. 309, 310 y 323.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Son tres enmiendas al Servicio 3, a Educación. Las dos primeras van referidas, o la primera, empezaré por la 309, va referida al Centro Educativo de Parayas que si ya tenemos transferencias a partir del 1 de enero, pues ¿como vamos a seguir manteniendo los centros educativos regionales fuera de la Consejería?.

Y creo que el argumento no sería todavía así de bueno, no tiene ningún sentido tener una Consejería de Educación y seguir manteniendo centro educativos que dependan de otras Consejerías; yo siempre he dicho que no, que los Grupos que apoyan al Gobierno no se han creído del todo la Consejería de Educación, que en su momento se inventaron, porque no tiene ningún sentido. Entonces la primera enmienda ya por un acuerdo de esta Cámara se transfirió el Centro de Cabezón, de Carrejo, desde la Consejería de Ganadería, nosotros hacemos esta enmienda para transferir el Centro Educativo de Parayas; que además, se da la circunstancia de que el Consejero de Sanidad, en la exposición que hizo presentando los Presupuestos o explicando los Presupuestos, coincidió con este argumento, diciendo que le parecía que no tenía ningún sentido que dependiera de la Consejería de Sanidad el Centro de Parayas. Únicamente hacemos constancia simbólica presupuestariamente.

La 310, va referida a la transferencia del sistema educativo. Es decir, no consta en el Presupuesto para nada que vamos a gestionar el

sistema educativo no universitario, que no hay ni una sola partida. Yo desconozco los procedimientos técnicos que hay que seguir, pero me parece que menos que conste un concepto, aunque sólo sea simbólico.

Y la 323, sería una propuesta clara del Grupo Socialista para dotar de un programa de gratuidad de libros de texto en las etapas obligatorias en los centros públicos de Cantabria. Un programa que podría durar dos, tres o quizás cuatro años, con el cual todos los centros públicos podrían tener libros de texto gratis; por mucho menos dinero de lo que piensan probablemente algunas de sus Señorías.

Estas son las tres enmiendas que creo que hay en este Servicio.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, muchas gracias, Sr. D. Emiliano Corral.

Paso yo a defender las enmiendas de mi Grupo Parlamentario, también a este Servicio, que también en alguna de ellas lo que se plantea es destinar una parte de las partidas presupuestarias al desglose de una serie de conceptos, que a nosotros nos parecen fundamentales, en la línea de descentralizar algún tipo de actuaciones en el ámbito educativo en algunas materias.

En muchos casos detraemos la financiación de una partida que a nosotros este año nos ha sorprendido en el Presupuesto, que es el convenio con la UIMP. No estamos en contra de que tengamos un convenio con la UIMP, que la Autonomía financie o subvencione a la UIMP, la UIMP como entidad universitaria tiene su prestigio, tiene su raigambre y desde el punto de vista de lo que es su aportación a la oferta turística y al desarrollo socio-económico de Cantabria; en fin, merece la justificación de las atenciones que se plantean, digamos, que se puedan plantear. Lo que nos parece es que para ser el primer año, es excesiva la dotación que se plantea en el convenio con la UIMP y pensamos que se pueden destinar algunas partidas no muy significativas, no muy importantes, pero que tienen una cierta entidad desde el punto de vista del significado de la misma, pues a algunas cosas. Por ejemplo, la partida 311, lo que planteamos es a partir de dotar de 5 millones de pesetas, desglosar en el patrimonio del Conservatorio de Música de Jesús de Monasterio una descentralización de las enseñanzas de la música para hacerlas llegar, no solamente al ámbito de lo que es la enseñanza de música a nivel regional, sino a otras entidades menores y que no tienen, por desgracia, posibilidades de acceder a la misma.

En la 312, planteamos también un desglose, un simple desglose, que es en una partida que ya

estaba dotada en el Presupuesto, desglosarla en 10 millones de pesetas para destinarla al fomento de innovación y formación del profesorado y de actividades educativas en municipios pequeños de Cantabria, que tiene más dificultades para hacer este tipo de programas.

Hay otra cantidad de dinero, unos 4 millones de pesetas, que extraemos del convenio de la UIMP, para las transferencias a las sociedades mercantiles, entidades empresariales, etc, para la enseñanza del cine y medios audiovisuales informáticos, me parece que potenciar la enseñanza del cine, a partir de una subvención corriente, que no es muy cuantiosa, 4 millones de pesetas a entidades que pueden hacerlo, nos parece más que justificado; el cine hoy forma parte, evidentemente, del ámbito educativo y debería ser objeto de una especial atención. Desde nuestro punto de vista estamos hablando de un arte, ya que tiene cierta historia, pero también un arte actual y de futuro, ¿no?.

Planteamos también, una partida de 10 millones de pesetas para la mejora y gestión de las guarderías de educación infantil, del tramo 0 a 3 años, que es precisamente el tramo menos atendido, seguramente, por el ámbito educativo en estos momentos.

Planteamos una ayuda muy poco importante desde el punto de vista de la cuantificación, pero sí importante desde el punto de vista del sentido de la Escuela de Arte Dramático, para aportar, por tanto, más dinero a esa escuela en este Presupuesto.

En la enmienda 318, planteamos también, un desglose para ayudas y becas para el fomento e innovación y formación de actividades educativas en municipios de menos de 5.000 habitantes, para conseguir que este tipo de municipios, que tienen más dificultades, puedan tener acceso a ese tipo de programas.

Y por último, no, me faltan dos enmiendas más, la 319 y la 320, planteamos un desglose en un concepto presupuestario para permitir que haya proyectos educativos con contenidos de geografía e historia de Cantabria. Es decir, en el ámbito del conocimiento de nuestra realidad más cercana, que se pueda plantear en un desglose presupuestario con el ánimo de incrementar el conocimiento de nuestra geografía y de nuestra historia en los ciclos formativos de los docentes en nuestra región.

Y por último, planteamos un desglose también, de una partida que existe en el Presupuesto, en un concepto presupuestario de transferencias corrientes para programas de I+D; para favorecer el programa de I+D en el ámbito educativo, por valor de 5 millones de pesetas; pensamos que es una aportación también, al proceso de Innovación y de

Desarrollo que desde el ámbito educativo, también se puede participar.

Estas son las enmiendas que mi Grupo Parlamentario ha presentado y que defiende en este momento. Creemos que la financiación no destroza el Presupuesto, sino todo lo contrario, la mayoría de ellas son partidas que son simplemente desgloses de partidas ya existentes, que simplemente se les ponen apellido a una parte de esa partida y en otros casos extraemos de la cuantía del convenio con la UIMP, sin que eso suponga que eliminemos ese convenio, sino simplemente que le dotamos de una menor cantidad porque creemos que es prioritario ese tipo de actuaciones, manteniendo ese convenio, pero con una cantidad inferior en este momento. Esas son las enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario.

Como decía, a este Servicio, también hay una serie de enmiendas que han presentado los Grupos de la Unión Para el Progreso de Cantabria y los Grupos Popular y Regionalista, que han sido admitidos por la Ponencia y que había, digamos, voto particular. Si quiere hacer uso del mismo para defender el voto, tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, antes de la fijación de posición, a mi Grupo le gustaría saber, en cuanto a las enmiendas que han sido admitidas del Grupo Popular y Regionalista, me gustaría saberlo antes de fijar la posición, digo como antes, en los motivos de la introducción de esas dos enmiendas; probablemente haya alguna aclaración que yo no conozca.

Y referente a las enmiendas presentadas por el Grupo de la UPCA, en la 316, decir, simplemente, es una precisión que tendría que denominarse, denominada, destinadas a centro de educación infantil, el preescolar hace años que no existe como tal, como denominación, pero bueno, es simplemente una precisión; desconozco yo la necesidad, probable será de dotar de un centro de educación infantil en esas escuelas (...). Y sí que me gustaría, porque conozco ambos casos, en el caso de la enmienda 317, cuál es el sentido de que esas escuelas estén aquí en esta Consejería de Educación, porque imagino que se refieren, que se pretenden destinar a otros fines que no sean los educativos; ya que no tiene ningún sentido como tal que ambas escuelas se destinen a fines educativos, estando concentradas en otros colegios muy cercanos. Me imagino que será que quieren adaptarlas para destinarlas a otros fines, entonces, es por eso por lo que yo no entiendo qué es lo que hacen en esta Sección 9; pero probablemente hay una explicación.

Y en la 324, mi Grupo está de acuerdo en la necesidad de reparaciones urgentes y de

acondicionamiento y mantenimiento en los centros públicos de Santander, sobre todo en los públicos, porque eso demuestra, además, el abandono del que han sido objeto durante bastantes años por el Ayuntamiento de Santander. Y este es un hecho que probablemente algunos de Uds. conocerán, y hay otros muchos ayuntamientos en los que se puede hacer la comparación, sobre todo en ciertos ayuntamientos socialistas cercanos a la ciudad de Santander, que han mantenido los colegios públicos de una forma decorosa e incluso, yo diría, generosa. Me gustaría escuchar las explicaciones antes de fijar la posición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Emiliano Corral.

Yo también quería hacer uso de la palabra en este punto, para los votos particulares, en algunos casos, volvemos a mantener lo mismo, el mismo criterio que manteníamos en todo este tipo de enmiendas. En algunas enmiendas de la UPCA, de la Unión Para el Progreso de Cantabria, bueno, pues los criterios de porqué se hacen, se amueblan las escuelas de Mortera y para hacer centro de preescolar y las escuelas de Requejo y de Nestares, seguro, seguro que tienen una necesidad, lo mismo que tienen una justificación. Y, por tanto, yo no voy a cuestionar la necesidad de eso. Lo que no entiendo es porque no se hace un programa para este tipo de actuaciones, fijado con un orden de prioridades, con una dotación presupuestaria y que por lo tanto, sea en función de ese criterio objetivo y demás, en el que salgan a partir de ahí la financiación para las obras necesarias en este punto.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Popular y Regionalista, también me gustaría escuchar las explicaciones en torno a ellas, porque en algunas cosas podíamos estar de acuerdo y retirar el voto particular. Por ejemplo, bueno, pues ¿quién se va a oponer a la dotación de dinero para la Fundación del Centro de Historia Naval y Marítima de Astillero-Guarnizo?, lo que no tengo tan claro es de dónde se detrae el dinero, es decir, no parece lógico que se detraiga de la UNED, que es un centro que recientemente ha superado una serie de problemas, con una nueva Dirección que está empezando y que por tanto, además ha habido una cierta implicación de la Consejería en esa renovación de la UNED y por tanto, bueno, de momento un centro que empieza, un equipo que empieza, se detrae sobre lo previsto 2 millones de pesetas, no me parece lógico, aunque puede hacerlo con el destino de ese dinero.

Lo mismo diríamos para la Escuela Superior de Ballet, Camine Smith de Torrelavega, se le dotan 3 millones de pesetas, nadie podría estar en desacuerdo con este tipo de ayudas, a este tipo de entidades; lo que pasa es que yo no tengo tan claro el concepto de baja. Porque el concepto de baja son estudios y

trabajos técnicos por las transferencias educativas, las transferencias educativas son para los mayores. Es decir, a mi me parece que una de las características que yo sí puedo denunciar al día de hoy, es la falta de, al menos por mi parte, conocimiento de algún tipo de trabajo o estudio sobre el coste, sobre las cuantificaciones de las transferencias. Por lo tanto, detraer dinero de ahí, no me parece muy coherente, ¿no?.

Y por último, en el tema de la última enmienda, la 324 de la Unión Para el Progreso de Cantabria, yo estoy de acuerdo con la argumentación que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que reparar los colegios y centros de enseñanza de Santander; pero yo totalmente de acuerdo con la enmienda y la votaría, retiraría mi voto particular si pusiera "centros públicos". Si pusiera los 40 millones para centros públicos, porque habla de centros de enseñanza y muy bien, los centros de enseñanza me parecen muy bien, pero esto hablando de centros públicos que sería, yo creo, quien se podría beneficiar de este tipo de partida.

Por lo tanto, yo planteo una enmienda transaccional, si la aceptan, y es que nosotros retiraríamos, mi Grupo Parlamentario retiraría el voto particular simplemente modificando el texto de la enmienda 324, que ha sido admitida por la Ponencia, donde dice: "reparación más urgente de colegios y centros de enseñanza de la ciudad de Santander" que diga: "reparación más urgente de colegios y centros públicos de enseñanza de la ciudad de Santander".

Sin más, he dado por finalizada mi intervención.

Si no les importa, iniciamos el turno de fijación de posiciones.

Votaré a favor de las enmiendas del Grupo Socialista y evidentemente de las mías y estaré a las explicaciones que se me den con respecto a las enmiendas incorporadas de los Grupos Popular y Regionalista. Y, en el caso de la enmienda que acabo de citar, de la Unión Para el Progreso de Cantabria, si se acepta la transaccional, retiraríamos el voto particular.

Sr. D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Pocas explicaciones hay que dar, porque ya las ha dado todas el Sr. Diputado, verdaderamente.

No obstante, vamos a votar en contra de las enmiendas de IDCAN, del Grupo Socialista y en contra de los votos particulares propuestos por Izquierda Democrática de Cantabria y del PSOE, y a favor de las enmiendas de la UPCA y las nuestras.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

D. Vicente de la Hera, tiene Ud. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Voy a empezar por..., Sr. Presidente, por los votos particulares a nuestras tres enmiendas para dar las explicaciones que considero oportunas. En relación con la 316 (63), que se refiere a amueblar las antiguas escuelas de Mortera para destinarlo a centro de preescolar; realmente se ha puesto así, y se entiende que se trata de niños que no están todavía en edad escolar. Él es un experto en este tema, nosotros no lo somos y lo de preescolar es una palabra que la tenemos muy metida en la cabeza desde hace mucho tiempo, si se llama infantil, no tenemos ningún inconveniente en que se ponga infantil, si el resto de los miembros de esta Comisión no tienen inconveniente; pero se trata de niños que no están todavía en período escolar.

En relación con enmienda 317, de reparación de las escuelas de Requejo y Nestares, está puesto en esta Consejería porque a pesar de que hay una concentración escolar en, me parece que es en Matamorosa o por ahí, pues se van a dedicar a actividades educativas más que culturales. Entonces, por eso está en esa Consejería y no está en la otra, no está en la de Cultura.

Y, finalmente, la enmienda transaccional que nos propone el Grupo de IDCAN, en relación con nuestra enmienda 324: de reparaciones más urgentes en colegios y centros de enseñanza de la ciudad de Santander; no tengo ninguna duda de que son centros públicos, pero como tenemos tiempo de aquí al Pleno, por deferencia de quien me ha presentado esta enmienda, le pido que me de un plazo de tiempo para yo tener el detalle de consultarlo con quien se ha interesado y admitiríamos, sin duda, esta enmienda, porque no me cabe en la cabeza, personalmente no me cabe en la cabeza que no sea para centros públicos, creo que no hay ninguna duda; pero como hay un plazo de aquí a Pleno, yo me dirigiré a su Grupo y le diré, pues posiblemente hoy mismo o mañana, que efectivamente aceptamos la transaccional si los demás están de acuerdo.

En relación con las demás enmiendas, que se han tratado en este Servicio 3, nosotros nos vamos a abstener en todas ellas a excepción de las que hacen referencia a los votos particulares que como es natural, votaremos en contra por ser enmiendas nuestras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

D. Emiliano Corral, tiene Ud. la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo estoy de acuerdo en que hay que descentralizar el Conservatorio Jesús de Monasterio, está muy bien el nuevo edificio, está muy bien todo ello, pero también hay que potenciar las comarcas; porque aquí hay una labor muy importante que hacer y que me consta que desde la Consejería en estos 2, 3 últimos años, no se intentan potenciar, si no más bien, lo contrario, parece que el objetivo final, aunque la Sra. Consejera dijo aquí que no, parece que el objetivo final es cargarse el Conservatorio en las zonas y eso yo no estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con la enmienda, por lo tanto, de IDCAN.

No tengo ningún interés en mantener los votos particulares, aunque todavía, aunque a pesar de ello haberlo pedido, que se me hubiera explicado, no se me ha dado ninguna aclaración, pero bueno, no tengo ningún interés en mantenerles, les puedo retirar perfectamente, de las dos enmiendas del Grupo Popular y Regionalista, así como los que hacen referencia a la UPCA, sobre todo si se hacen esas dos aclaraciones que creo que son: la primera no tiene mucho sentido, es decir, el denominar preescolar, ya no tiene sentido, se denomina infantil, pero no es más importante que eso, tampoco hay que darle más importancia. No acabo de entender muy bien lo de las dos escuelas de Nestares y de Requejo, que están los niños concentrados en un centro de Reinosa, a un kilómetro aproximadamente de distancia del centro y que esas escuelas no se dedicarán a centro educativo, creo que nunca, se dedicarán a otros usos, probablemente culturales, probablemente sociales o de reuniones de las asociaciones que hay en esos pueblos, probablemente, lo desconozco, por eso yo lo preguntaba; lo que me parece que no tiene mucho sentido es que vayan en esta Consejería, pero también retiro el voto particular.

Y en cuanto a lo del Ayuntamiento de Santander, yo no lo sé, mal debe de andar el Ayuntamiento de Santander, para que tengamos que extraer de los fondos regionales unas cantidades para acondicionar los centros educativos; por su puesto, yo he entendido también, siempre, que se refería a los públicos, no va a ir el dinero regional y el dinero de aquí a acondicionar un centro privado, pero no estaría demás que constara en el texto que se refiere a los centros públicos. Ya digo, que no lo entiendo muy bien, porqué tiene que ir dinero regional a un cometido que tienen que hacer los Ayuntamientos, porque estamos hablando de pequeñas obras de reparación y eso entra dentro del mantenimiento que

los centros públicos o que a los centros públicos tienen que hacerles los Ayuntamientos y que para eso, los ayuntamientos reciben una parte de los fondos de cooperación, precisamente para el mantenimiento de los centros públicos. De cualquier manera, tampoco me voy a oponer a ello. Retiro por lo tanto los votos particulares, todos, todos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,
Sr. Presidente.

Nosotros mantendremos los votos en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de IDCAN y votaremos en contra, si es que se queda, contra de los votos particulares, que no sabemos si el Sr. Presidente va a mantener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí, sí, y voy a mantener los votos particulares, a expensas únicamente de la conversación que pueda tener con el Sr. de la Hera, en el terreno este de la enmienda transaccional, si se aclara, pues no tengo inconveniente de aquí al acto formal, cuando tenga que hacerlo, de retirarle. Mientras tanto lo mantengo.

Sí, sí, Sr. de la Hera, tiene Ud. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, únicamente, en relación con la enmienda número..., le prometo que rápidamente le voy a informar sobre la 324, creo que no hay ninguna duda, pero por si acaso, entiendo que es una deferencia que debo tener hacia quien ha pedido la introducción de esta enmienda.

Quería decir a los distintos Grupos, si están de acuerdo, en que la enmienda número 316, que es la (63) de nuestro Grupo, donde dice "modelar las escuelas de Mortera, para destinarlas a centro de preescolar", se ponga a centro infantil, nosotros lo admitiríamos y si están de acuerdo pues la corregimos ya y va a Pleno corregida.

Luego, quería preguntar también, el procedimiento en relación con la enmienda 324, sería una transaccional a Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Podría ser.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: De acuerdo.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Yo quería, respecto a la enmienda 63, sería igual más correcto poner tramo, ¿no?, 0-6 años ó 3-6 años.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, que no estén en edad escolar.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Bien.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Bueno, vamos a votar.

Vamos a votar en principio las enmiendas que a este Servicio presentamos los Grupos Socialista por un lado, e Izquierda Democrática por otro, porque creo que el sentido del voto es similar en todas ellas.

¿Votos a favor?, 2; ¿votos en contra?, 3;
¿abstenciones?, 2.

Votamos ahora los votos particulares, porque yo sigo manteniendo voto particular a las enmiendas, tanto de la Unión Para el Progreso de Cantabria, como del Partido Popular y Regionalista.

¿Votos a favor del voto particular?, 1; ¿votos en contra del voto particular?, 5; ¿abstenciones?, 1.

Bien, queda por último el último Servicio de esta Consejería, que es el Servicio 4, que hace referencia a las enmiendas que van de la 326 a la 331 inclusive. A este Servicio hay cinco enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y una por mi Grupo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, concretamente la 326, 327, 329, 330 y 331, tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, perdón, si me permite el Sr. Presidente. Es que para la redacción en cuanto a la enmienda 316, que donde pone "preescolar" hemos acordado que sea infantil, será a educación infantil, porque sino quedaría mal redactado. O sea, donde pone preescolar, hay que poner "a educación infantil". O sea añadir "educación".

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Educación infantil, sí.

Bueno, tiene la palabra, de nuevo, el Sr. portavoz del Grupo Socialista, S. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

De las cinco enmiendas socialistas a este Servicio, las dos primeras, van referidas al Consejo de la Juventud de Cantabria; la primera a la cantidad para su funcionamiento que nos parece insuficiente, por lo tanto proponemos incrementarla. Si queremos

realmente que funcione el Consejo de la Juventud, si queremos que funcione y que también promueva actividades, que esa sería su función, pues, la segunda enmienda, va dirigida precisamente a eso, a promover las actividades del Consejo de la Juventud de Cantabria.

La enmienda 329, la 329, va referida a los centros de información juvenil, es verdad que se han promovido desde la Consejería una serie de centros o de oficinas de información juvenil, que se han dotado todas ellas con un ordenador, una persona que las atiende y un local que ponen los ayuntamientos; pero que la cantidad que ahora mismo reciben los ayuntamientos para seguir manteniéndolas es de 425.000 pesetas, con eso no se va muy allá, con eso no se paga a la persona, el local, internet, etc, etc. Que es necesario, estimamos nosotros, una vez que se le pone a los ayuntamientos el caramelo en la boca, luego no se les retire, no se les retire, hay que financiarlas adecuadamente y si no estamos cargando a las administraciones locales una competencia que es competencia regional. Y esto ya ha ocurrido con algunos otros programas y pretendemos nosotros que no sea así. Es decir, 425.000 pesetas por oficina, con eso no se mantiene una oficina, ni mucho menos, es más bien una miseria.

Y las dos últimas enmiendas la 330 y la 331, van referidas a la comarcalización de..., una de ellas, a la comarcalización de infraestructuras juveniles, hay casas de juventud en Cantabria, algunas incluso los ayuntamientos que no les corresponde, pero los ayuntamiento siempre suelen dotar de servicios a los ciudadanos cuando los poderes regionales o estatales no hacen frente a ello y es lógico, porque el ayuntamiento encuentra la necesidad más cercana, es lógico que quiera afrontar todo, pero entonces habría que transferirles también la dotación económica, y eso no se le hace. Entonces, hay casas de juventud en algunos ayuntamientos, compradas o adquiridas por los propios ayuntamientos, pero que luego la Consejería ni si quiera colabora para acondicionarlas y para ponerlas en marcha, eso no puede ser, tendría que ser la propia Consejería la que adquiriera, la que hiciera la política juvenil que le corresponde, que es competente para ello, y encima de que no lo hace, y que lo hacen los ayuntamientos, luego ni si quiera colabora con ellos para adecuar esas casas de juventud y eso hay que hacerlo en las cabeceras de comarca de toda nuestra región y yo lo sigo predicando cuatro años y el tiempo que haga falta, pero si mientras no cambie la política juvenil, estamos, seguimos con aquellos campamentos y albergues juveniles de otras épocas y así está todo el servicio de juventud en estos Presupuestos.

Y precisamente la última enmienda, va referida a ese aspecto, hay un acuerdo de la Cámara, por el que es necesario aplicar también en Cantabria, al igual que en otras Comunidades Autónomas, al

igual que en otros ayuntamientos de España, que se han aplicado durante toda la década, políticas integrales de juventud, bien diseñadas, estudiadas desde los intereses de los propios jóvenes, que abarcan a diversos aspectos, a todos los intereses de los jóvenes y que desde las Consejerías de Juventud, o las que tienen la competencia de Juventud, se han coordinado estas situaciones, estas políticas integrales. Algunas Comunidades Autónomas, han destinado cuantiosos recursos. Conocemos la limitación de los recursos de Cantabria, y tampoco hemos pedido nunca unas dotaciones tan altas, pero sí que desde la Consejería de Educación y Juventud, se coordinen las políticas integrales de juventud, aunque a la Sra. Consejera no le guste la palabra y la llame interdepartamental, me da igual, la llame como la llame, pero que realmente se apliquen políticas integrales de juventud; porque estamos haciendo el primo con respecto al resto de España. Nuestros jóvenes en ese sentido, no tienen las mismas oportunidades que tienen los jóvenes de otras Comunidades Autónomas.

Entonces dotamos de manera importante este programa de Plan Integral de Juventud, para que abarque a empleo, a vivienda, a todas las distintas facetas de los intereses de los jóvenes y eso será hacer políticas de juventud acordes a los tiempos que vivimos; los campamentos y los albergues manténganles los que quieran, pero no se vaya encima toda la disponibilidad económica de esta Sección que ahí está, de este Servicio de juventud, que va todavía otra vez a campamentos y albergues.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, D. Emiliano Corral.

A este Servicio, mi Grupo Parlamentario, también ha presentado una enmienda que es la 328 y enlaza con lo último que estaba comentando el Sr. portavoz del Grupo Socialista.

De otra forma pero con el mismo fondo, también nosotros planteamos una enmienda para desarrollar y plantear el Plan Integral de Juventud. El Plan Integral de Juventud, además de ser un acuerdo de esta Cámara, un acuerdo que se votó en esta Cámara y que ha incumplido Gobierno de manera sistemática, la votación que se hizo en esta Cámara, yo creo que es una necesidad, y además urgente. Yo creo que una de las características de la política juvenil del Gobierno Regional, es que no existe, no hay política juvenil, porque no hay Plan que la enmarque y que la oriente, hay actuaciones más o menos desconexas, algunas exitosas en cuanto al contenido y a la respuesta de los jóvenes; todas las políticas juveniles pueden tener un buen resultado, pero falta, digamos, el nervio, falta la estructura, falta objetivos,

faltan medios para desarrollar esos objetivos, en definitiva, falta un Plan y si no tenemos un Plan, malamente podemos plantear ningún tipo de política juvenil. Hay actuaciones, hay actuaciones, algunas, repito, con éxito, pero falta el desarrollo de un Plan Integral que vea y que oriente la actuación del Gobierno teniendo en cuenta, todas las aristas, todas las visiones, todos los lados que forman parte de la problemática juvenil, desde el punto de vista educativo, desde el punto de vista formativo, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de vivienda, desde el punto de vista del deporte, desde el punto de vista del empleo, etc. Yo creo que esa es la mejor contribución a lograr una mayor integración de la juventud en lo que es el ámbito de la sociedad, desde los distintos tipos de juventud, desde las distintas inquietudes, etc, que se plantean; mientras esto no exista, no existirá política juvenil, es lo que está sucediendo, ahora actuaciones desnonexas y ahora actuaciones que no son eficientes en este sentido en la búsqueda de integración de la juventud.

A mi me parece, por tanto, que este es un dato de la Cámara que había contado con el apoyo mayoritario de la misma, que se ha visto incumplido de manera sistemática por el Consejo de Gobierno, que durante todo este tiempo no ha tenido oportunidad de desarrollarlo y que lo que se plantea como alternativa a esto, que es el Plan Interdepartamental, no es un Plan, simplemente son actuaciones desde distintos departamentos, en el mejor de los casos cuando las hay y que no tiene ninguna conexión entre sí, y por lo tanto, no se pueden potenciar los efectos que las mismas produzcan y los resultados que las mismas produzcan.

Por lo tanto, no me estoy mucho más en la argumentación, porque yo creo que entre lo que ha dicho ya el portavoz del Grupo Socialista y lo que acabo de decir yo, yo creo que está suficientemente demostrada la necesidad de ese Plan.

Desgraciadamente no convenceremos a sus Señorías, matizo, no les cambiaremos el voto, porque convencer yo creo que estamos convenciendo toda la mañana, pero otra cosa es el cambio de voto y por tanto, desgraciadamente este Plan no se pondrá en marcha, desgraciadamente en todo lo que va de legislatura, y esperemos que en la próxima ya sí se pueda poner, porque habrá otra gente, con otro talante, con otra visión de lo que es la problemática juvenil, que lo ponga en marcha.

Por mi parte nada más.

Turno de fijación de posiciones.

Para decir, por parte de mi Grupo que vamos a votar a las enmiendas del Grupo Socialista, porque las consideramos adecuadas, compartimos los argumentos que se han dado, por tanto las vamos a

votar a favor y lógicamente, a favor de la nuestra en este Servicio.

Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Presidente.

Votaremos no a las enmiendas del Grupo Socialista y de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Unión Para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Nosotros en estas enmiendas nos vamos a abstener, salvo en la 331 (144) del Grupo Socialista, que detrae la totalidad de una partida de la cual nosotros también sacamos fondos para tres enmiendas, al detraer la totalidad de la partida, pues resulta que queda sin cuantía para dotar nuestras enmiendas y por tanto decaerían, esa es la razón por la que votamos en contra.

Y también, aunque sea por curiosidad, nosotros creemos que en las demás nos vamos a abstener; pero creemos que la enmienda del Grupo Socialista número 330 (143), la baja, el programa de donde detraen los fondos, que son 200 millones, yo creo que ese programa está mal, no existe el programa 622.1...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, además es que había un error que habíamos corregido, no hay 200 millones, es ese programa pero con una cuantía de 175.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, pero el programa ¿cuál es?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El mismo, pero la cuantía...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: 622, no hay ningún programa que se llame 622 en esa Consejería.

Esa Consejería tiene 3 programa y ninguno es 622.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio). Servicio 3. Sí, sí, ya entiendo, sí. Lo habíamos corregido en su momento, el Servicio 3, es un error, será 4421.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo creo que es del 4221, pero...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, sí, será 4221 y..., 4221, sí, es el 4221 y el subconcepto 621 y la baja, la cuantía, no pueden ser 200 millones porque ese proyecto tiene solamente

175 y lo habíamos corregido en la Mesa de la Comisión por 175, tanto a la alta como a la baja.

O sea, sería, vayamos por partes, estamos hablando de la baja, que es donde está el problema, Sección 9, Servicio 3, programa 4221.1, 4221.1, concepto, subconcepto 620.1 y baja miles de pesetas en lugar de 200.000, 175, 175 millones en definitiva y en el alta, evidentemente, también hay que corregir, también serían 175. Eso lo corregimos, porque se detectó en la mesa de la Comisión, sobre la marcha, lo que pasa es que no lo dimos tiempo a corregirlo aquí, ¿de acuerdo?.

Muchas gracias, Sr. de la Hera.

D. Emiliano Corral, para la fijación de posiciones, tiene Ud. la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que da igual tomar acuerdos que no, porque el Gobierno y los Grupos que le apoyan no les cumple. Yo, me asombra que los Grupos que apoyan al Gobierno y también el Grupo que ha pactado con el Gobierno los Presupuestos, estén de acuerdo con estos Presupuestos de Juventud, la verdad es que me asombra, ¿como no han pensado?, a la hora del pacto, ¿cómo no han pensado en algún tipo de acuerdo en este Servicio?, no lo entiendo, yo creo que los jóvenes de Cantabria, no se merecen esta política juvenil que viene durante años, pero que en estos cuatro años, se acentúan. Y yo no sé ¡que más da de donde se detraen los fondos!, si consta el concepto, el Gobierno asignará fondos, pues es un hecho repetido el trasvase de fondos permanentemente que hace el Gobierno ¿no?.

Nada más. Como fijación de posición y final, votaré a favor de la enmienda de IDCAN, que coincide precisamente en el tema de las políticas integrales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio). Muchas gracias.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros votaremos en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y de IDCAN.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación. Vamos a votar todas las enmiendas a este Servicio excepto la última. Es decir, votamos las enmiendas 326, 327, 328, 329 y 330.

¿Votos a favor?, 2; ¿votos en contra?, 4; ¿abstenciones?, 2.

Votamos la última enmienda, la 331.

¿Votos a favor?, 2; ¿votos en contra?, 4, perdón, 6.

Por tanto, no se emiten estas enmiendas.

Con esto hemos acabado la Sección 9 y falta una enmienda, falta una enmienda de debatir, la enmienda 366 que es de mi Grupo Parlamentario, al CIMA. Por tanto, falta una enmienda, la 365 perdón, pero es el CIMA, había aparentemente una errata, pero los servicios jurídicos nos lo han verificado, se refiere

al CIMA, es una enmienda al CIMA, en el CIMA. Por tanto, cuando habla de la Sección y tal, es el CIMA. Esa es la única enmienda, la 365, perdón, porque la 366 que es la exposición de motivos, ya se fijó.

Ley de Acompañamiento.

Entonces es la última enmienda que falta por votar.

Bueno, definiendo la enmienda muy rápidamente, es en el CIMA, no supone ninguna alteración significativa del Presupuesto, son 15 millones de pesetas que se le da un contenido, estamos hablando de un concepto, el 2276, que tiene el título de "Otros" y a ese "Otros" en parte se dice que sea para el estudio sobre emisiones en SNIACE, ACSA Hinojedo, recursos hídricos, suelos contaminados, auditorías ambientales e inventario de vertidos. Es decir, lo que se plantea simplemente en esta enmienda, es concretar el tipo de estudios que con el dinero que tiene el CIMA de 15 millones de pesetas, se deben de hacer en el CIMA, repito, sería para las emisiones de SNIACE, ACSA de Hinojedo, recursos hídricos, para los suelos contaminados, auditorías ambientales e inventario de vertidos.

Por tanto, la enmienda la doy por defendida y simplemente pues la fijación de posiciones correspondiente en este punto.

Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Votaremos no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Pues muy bien.

Pues planteado el debate, pasamos a votar.

¿Votos a favor de la enmienda?, 3; ¿votos en contra?, 4; ¿abstenciones?, 2.

Bien, con esto acabamos el debate de los Presupuestos y queda pendiente mañana el voto de la

(Finaliza la sesión a las trece horas y cinco minutos)

* * * * *